

Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

Señores:

ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA

Nit: 900613206-G

Asunto: Manifestacion de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente el suscrito **YIMI ALBERTO BURBANO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10693847, expedida en Patía, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Recreacionista, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,



YIMI ALBERTO BURBANO
C.C No. 1069384 de Patía.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Burbano		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)			NOMBRES Yimmi Alberto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1069384Z		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 05 MES 05 AÑO 1975			SUCRE CAUCA CASA EL JARDIN			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CAUCA	
DEPTO CAUCA			MUNICIPIO SUCRE			
MUNICIPIO SUCRE			TELÉFONO		EMAIL yimialvertoburbano@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1992
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	07	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CARRERA 2 1 19 Barrio Centro							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	07	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1988 17 APOYO A LA GESTION		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CARRERA 2 1 19 Barrio Centro							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3106906673		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	04	Mes	09	Año	2018	Día	04	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN Carrera 2 # 1 - 19 Barrio Centro Sucre Cauca							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3106906673		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN Carrera 2 # 1 - 19 Barrio Centro Sucre Cauca							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3106906673			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	09	Año	2017	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN Carrera 2 # 1 - 19 Barrio Centro Sucre Cauca				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3106906673			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	02	Mes	02	Año	2016	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN Carrera 2 # 1 - 19 Barrio Centro Sucre Cauca				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.693.847**

BURBANO

APELLIDOS

YIMI ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1975**

BOLIVAR
 (CAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

04-JUN-1993 PATIA (EL BORDO)
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1100100-00135794 M-0010693847-20081210 0007872212A 1 7740015281



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2025 08:09:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10693847** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107473422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2025, a las 08:07:23, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10693847
Código de Verificación	10693847250103080723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260678839



750
PIB
08:05:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YIMI ALBERTO BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10693847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:42 horas del 03/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10693847**, Apellidos y Nombres **BURBANO YIMI ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE CAUCA**, con NIT **817003440-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:48 AM horas del 03/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10693847**

Apellidos y Nombres: **BURBANO YIMI ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10693847 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2025 08:46 AM

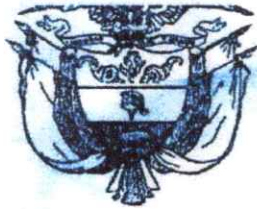


Código Verificación: 6GARU35LXM

Válida hasta: 03/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

**El Bachillerato Cooperativo Agropecuario
"MARISCAL SUCRE"**

SUCRE - BOLIVAR - CAUCA

APROBADO POR LA GOBERNACION DEL DEPTO. DEL CAUCA
SEGUN RESOLUCION No. 1664 DE MAYO 27 DE 1991

CONFIERE A

Yimi Alberto Burbano

T.I. N° 75050551180 DE PATIA - CAUCA

EL TITULO DE

BACHILLER AGRICOLA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO

DADO EN SUCRE CAUCA A 3 DE JULIO DE 1992
ANOTADO AL FOLIO 14 LIBRO DE REGISTRO N° 118

SECRETARIO DE EDUCACION



N° 004418

POPAYAN

17

SEPTIEMBRE

92

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-32
			Versión: 01
			Fecha: 2019/01/11
			Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA:

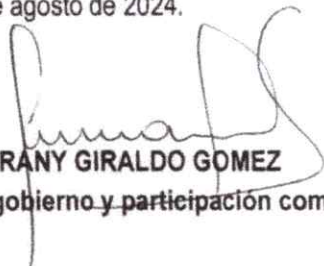
Que el señor **YIMI ALBERTO BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.693.847 expedida en Patía (El Bordo) presto sus servicios en la alcaldía municipal de Sucre Cauca, laborando bajo la modalidad de CONTRATO, con las siguientes especificaciones.

Tipo de contrato: SERVICIOS DE APOYO

- **Objeto Contrato 105-C.D.2024:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO, CULTURAL, Y LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE DANZA EN LA ESCUELA ARTÍSTICA Y MUSICAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA BPIM 2024197850008
- A continuación, se detalla el número de contrato, periodo y valor del mismo.

Número de contrato	Periodo	Valor
• Contrato 106-C.D.2024	• 7 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024	• \$5.880.000.00

La presente certificación se expide en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria a los un (1) día del mes de agosto de 2024.



YURANY GIRALDO GOMEZ
Secretaria de gobierno y participación comunitaria

Proyecto: Jairo Chillito-Profesional Contratista
Reviso y aprobó: Yurany Giraldo





29
156

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL
MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA**

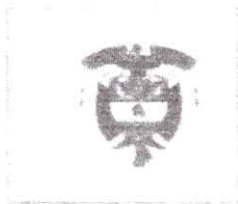
CERTIFICA:

Que el señor **YIMI ALBERYTO BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.693.847 expedida en Patía (el bordo), prestó sus servicios en la alcaldía municipal de sucre Cauca laborando bajo la modalidad de **CONTRATO**, con las siguientes especificaciones

Tipo de contrato: SERVICIOS DE APOYO

- **Objeto Contrato C1-038 DE 2018:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ARTISTICO-CULTURLES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.
- **Objeto Contrato C1-184-2018:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA NIÑEZ, JOVENES Y LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.
- **Objeto Contrato 203-C.D.2019:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DEL AULTO MAYOR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE CAUCA.
- **Objeto Contrato C1-216-2017:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ARTISTICOS-CULTURALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.

A continuación, se detalla el número de contrato, periodo y valor del mismo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817 003 440-5



Código 110-32
Version 01
Fecha 2019/01/11
Pagina 2 de 1

Número de contrato	Periodo	Valor
• Contrato C1-038 DE 2018	• 02 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018	• \$ 12.000.000.00
• Contrato C1-184-2018	• 04 de septiembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018	• \$ 8.000.000.00
• Contrato 203-C.D.2019.	• 02 de agosto de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019	• \$ 8.000.000.00
Contrato C1-216-2017	• 01 de septiembre de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017	• \$ 8.000.000.00

La presente certificación se expide en el Despacho de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria a los tres (3) días del mes de mayo de 2024


YURANY GIRALDO GOMEZ

Proyecto: Juru Chiso Profesional Contratista
Revisó y aprobó: Yurany Giraldo

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
Código Postal: 194060

2. Concepto 1 4 Suspensión RUT

4. Número de formulario 141012693670



(415)7707212489984(8020) 000014101269367 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 9 3 8 4 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	14. Buzón electrónico 1 7
---	------------	---	------------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 6 9 3 8 4 7
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Cauca
31. Primer apellido BURBANO	32. Segundo apellido	33. Primer nombre YIMI
35. Razón social		34. Otros nombres ALBERTO
36. Nombre comercial		37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Cauca	40. Ciudad/Municipio Popayán
41. Dirección principal CR 9 24 155		
42. Correo electrónico		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 2 8 9 4 6 8 6 4	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 3 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 1 0 2 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código 7 2 3 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
49 - No responsable de IVA	4	9																								

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo

150
Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

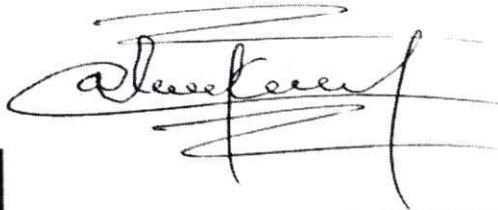
Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación
No. 001-CNVA-.2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita, **ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1007308401, expedida en Santacruz, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-.2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Nutricionista, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,



ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY
C.C No. 1007308401 de Santacruz.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASANOVA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARGOTY	NOMBRES ALISSON ANYELINE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No.1007308401	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>	NÚMERO	D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 02 AÑO 2002 PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO SANTACRUZ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Torres de Fatima apto1112T4 PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO SANTACRUZ TELÉFONO 3126663790 EMAIL Alissoncasanovaar@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUN ARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	12	2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	9	<input checked="" type="checkbox"/>		Nutricionista Dietista	04	2024	100730841

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

INGLES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
--------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [][]		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [][]
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto Departamental de Salud de Nariño	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Nariño	Pasto	soberania_ssp.sa@idsn.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [1][1] MES [0][8] AÑO [2][0][2][3]		FECHA DE RETIRO DÍA [0][1] MES [1][2] AÑO [2][0][2][3]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Practicante de Nutrición y Dietética	Dimensión SSAN	Cl 15 #28 - 41, Pasto, Nariño	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Universitario Departamental de Nariño	x		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Nariño	Pasto	hudn@hosdenar.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [2][3] MES [0][1] AÑO [2][0][2][3]		FECHA DE RETIRO DÍA [0][2] MES [0][6] AÑO [2][0][2][3]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Practicante de Nutrición y Dietética			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Hospital San Pedro	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Nariño	Pasto	correspondencia@hospitalsanpedro.org	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [0][1] MES [0][8] AÑO [2][0][2][2]		FECHA DE RETIRO DÍA [1][4] MES [1][0] AÑO [2][0][2][2]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Practicante de Nutrición y Dietética		Calle 16, carrera 43 esquina	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hogar Juvenil Campesino Sucre - Cauca	X		Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO Sucre	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Higarjuvenil.sucre@hotmail.com	
TELÉFONOS 3117876656	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 05 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 07 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO Nutricionista Dietista	DEPENDENCIA Servicios de Alimentación	DIRECCIÓN Sucre - cauca	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Centro de salud E.S.E Guachaves	X		Colombia
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO Santacruz	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ESEGUACHAVES@Gmail.com	
TELÉFONOS 3113325017	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 07 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 10 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO Nutricionista Dietista	DEPENDENCIA Equipos Básicos en Salud	DIRECCIÓN Barrio Olaya Herrera Guachaves	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Centro de salud E.S.E Guachaves	X		Colombia
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO Santacruz	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ESEGUACHAVES@Gmail.com	
TELÉFONOS 3113325017	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO Nutricionista Dietista	DEPENDENCIA Equipos Básicos en Salud	DIRECCIÓN Barrio Olaya Herrera Guachaves	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.


OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	17
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	17

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 01 DE ENERO DEL 2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.308.401**

CASANOVA ARGOTY

APELLIDOS
ALISSON ANYELINE

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-2002**

SANTACRUZ (GUACHAVES)
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-JUN-2020 SANTACRUZ (GUACHAVES)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2312700-01156706-F-1007308401-20200803 0071652052G 1 53546289

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa San Juan Bautista

Santacruz - Guachavés - Nariño

Fusionada mediante Resolución No. 2537 del 30 de Septiembre de 2002 y autorizada
por el Gobierno Departamental según Resolución No. 775 del 16 de julio de 1999 y resolución
No. 651 del 13 de Julio del 2001, NIT. 814005267-5 DANE: 152699000641

Confiere a:

Alisson Anyeline Casanova Argoty

Identificado(a) con T.I. 1007308401 de Santacruz (N)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a
Educación Básica y Media Académica, según los planes y programas
vigentes contemplados en el proyecto Educativo Institucional (PEI)



Esp. Tito Hugo Cruz Ortega
C.C. 87572027 de Sandoná (N)
Rector

Dado en Santacruz - Nariño, a 14 de Diciembre de 2018

Anotado al Folio No. 106 Registro No. 038 del Libro de Actas No. 032



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA


A

ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

C.C. 1007308401 DE SANTACRUZ (GUACHAVES)

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024


RECTORA


DECANA


SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO N° 256 DEL LIBRO DE REGISTRO N° 5-35665

San Juan de Pasto, 19 de abril de 2024



LA SECRETARIA GENERAL Y LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

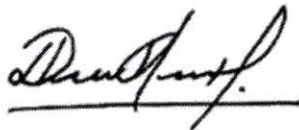
CERTIFICAN:

Que CASANOVA ARGOTY ALISSON ANYELINE, identificada con cédula de ciudadanía 1007308401 expedida en Santacruz (Guachaves), programa Nutrición y Dietética, código SNIES 101682, correspondiente a la Facultad Ciencias de la Salud.

Realizó las siguientes Prácticas:

PERIODO ACADÉMICO	INSTITUCION	SERVICIOS
QUINTO PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2021	FUNDACIÓN DE ANCIANOS AMPARO SAN JOSÉ	PRÁCTICA NUTRICIÓN NORMAL Y TERAPÉUTICA DEL ADULTO Y EL ANCIANO
SEPTIMO PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2022	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO CENTRO HOSPITAL LA ROSA - PASTO SALUD E.S.E	PRÁCTICA NUTRICIÓN NORMAL Y TERAPÉUTICA MATERNO INFANTIL
OCTAVO PERIODO ENERO - JUNIO 2023	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PRÁCTICA INTEGRADA – NUTRICIÓN CLÍNICA
NOVENO PERIODO JULIO - DICIEMBRE 2023	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	PRÁCTICA INTEGRADA – NUTRICIÓN PÚBLICA

Expedida en San Juan de Pasto, el siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



DORA LUCY ARCE HIDALGO



ROCIO QUIÑONEZ ERASO

"Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social"



UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 553

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

NUTRICIONISTA DIETISTA

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Liliana Isabel Díaz Cabrera, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 069 del 6 de marzo de 2024, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 101682, a:

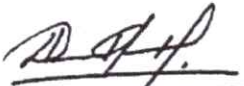
ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY
C.C. 1007308401 DE SANTACRUZ (GUACHAVES)

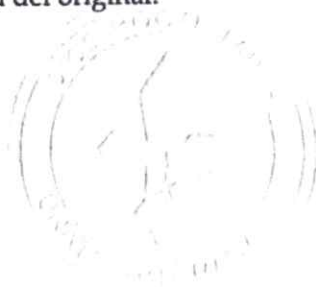
Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 256 del Libro de Registro No. 5 - 35665.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.


DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General





UNIVERSIDAD MARIANA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

OTORGA

MENCIÓN DE HONOR

A

ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

C.C. 1007308401

**COMO RECONOCIMIENTO POR HABER OBTENIDO
LA CALIFICACIÓN DE MERITORIO EN SU TRABAJO DE GRADO:
"DESARROLLO DE GOMAS A BASE DE REMOLACHA (BETA
VULGARIS) FORTIFICADAS CON HIERRO Y ENRIQUECIDAS
CON VITAMINA C."**

Resolución Rectoral No. 088 del 18 de marzo de 2024

Liliana Isabel Díaz Cabrera
Hna. LILIANA ISABEL DÍAZ CABRERA, f.m.i.
Rectora

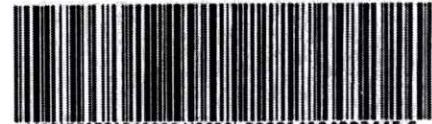
Doña Lucy Arce Hidalgo
DOÑA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

San Juan de Pasto, 19 de abril de 2024

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

141042834456



(415)7707212489984(8020) 000014104283445 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 0 0 7 3 0 8 4 0 1 | 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 0 7 3 0 8 4 0 1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Nariño

5 2

Santacruz

6 9 9

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

CASANOVA

ARGOTY

ALISSON

ANYELINE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Nariño

5 2

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

TO 4 AP 1112 CON SANTA MARIA DE FATIMA

42. Correo electrónico

alisscasa244@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 6 6 6 3 7 9 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

8 6 9 2

2 0 2 4 0 4 1 9

8 2 9 9

2 0 2 4 0 4 1 9

1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2024 - 05 - 27 / 11 : 44 : 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre MONTENEGRO FAJARDO MARIO ARTURO

985. Cargo Gestor II

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262191059



PIB
14:32:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007308401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 02:38:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007308401** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108603267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:34 PM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007308401**

Apellidos y Nombres: **CASANOVA ARGOTY ALISSON ANYELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007308401 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 02:58 PM



Código Verificación: TCAG8E27WV

Válida hasta: 20/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:45:18 horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007308401**, Apellidos y Nombres **CASANOVA ARGOTY ALISSON ANYELINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE GUACHAVES**, con NIT **900129891-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 14:29:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007308401
Código de Verificación	1007308401250120142913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

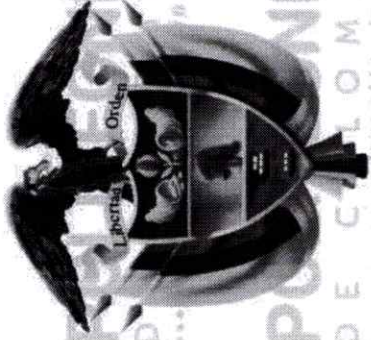
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

HACE CONSTAR QUE:

ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

Con Documento de Identidad No 1007308401

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MEDELLIN - 24 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE MARZO DE 2024



Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240329

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240329A-450673

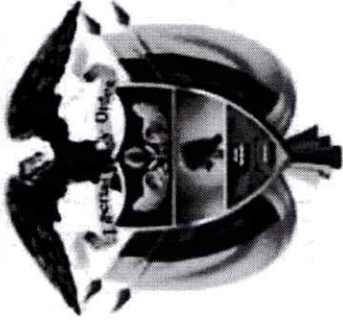
www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**POLITÉCNICO
SUPERIOR** de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matriculada Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

Con Documento de Identidad No 1007308401

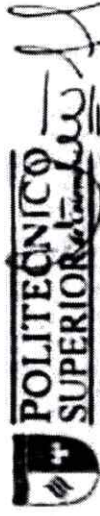
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA PRIMERA INFANCIA (AIEPI)

MEDELLIN - 24 DE FEBRERO DE 2024



Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240224

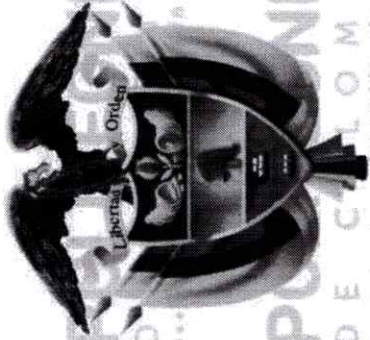


NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240224A-250944

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

Con Documento de Identidad No 1007308401

**CURSÓ Y APROBÓ EL
DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD**

MEDELLIN - 24 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE MARZO DE 2024



Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240329

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240329A-449235

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Certificado



Otorgado a

Alisson Anyeline Casanova Argoty

C.C. 10073088401

Por haber asistido en calidad de participante

En el Curso de Consejería de Alimentación del Lactante y Niño Pequeño - Pasto 2023.
El curso tuvo una intensidad horaria de 40 horas teórico prácticas los días los días del

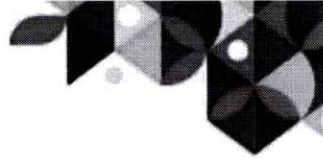
14 al 18 de Agosto del 2023

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO

Directora
Instituto Departamental de Salud de Nariño

CARMEN EUGENIA PÉREZ MONTENEGRO

Curso Consejería
ALMP-IDSN



ProFuturo

UN PROGRAMA DE:



Fundación "la Caixa"

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

ALISSON CASANOVA

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN "INTELIGENCIA DIGITAL
(COLOMBIA)" DE 12 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL 2022.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL



Universidad
Mariana
FUNDADA EN 1961



Acreditada en
Alta Calidad
UNIVERSIDAD MARIANA
C.A. 1007308401

UNIVERSIDAD MARIANA

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

Certifica que:

CASANOVA ARGOTY ALISSON ANYELINE

C.C 1007308401

Participó en calidad de asistente en el

I CONGRESO NACIONAL DE NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Realizado en San Juan de Pasto, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022,
con una intensidad de 16 horas.

Esp. Diana Lourido Jurado
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Mg. Karina Gallardo Solarte
Directora Programa Nutrición y Dietética



El programa de Nutrición y Dietética de la Universidad Mariana y la Escuela Profesional de Nutrición de la Universidad César Vallejo

Otorgan el presente certificado a:

CASANOVA ARGOTY ALISSON ANYELINE

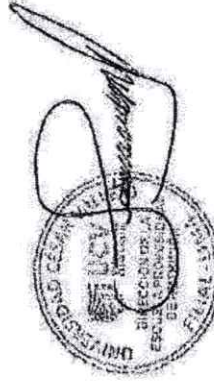
Identificado con N° 1007308401

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE**, en el **“1 CONGRESO INTERNACIONAL EN NUTRICIÓN: UNA MIRADA A LA ACTUALIDAD”**, con una duración de 16 horas, realizado los días 09 y 10 de septiembre del 2021.



Dr. Juan Pacheco Quijano

Dr. Juan Pacheco Quijano
Decano Facultad Ciencias de la Salud
Universidad César Vallejo



Mg. Fiorella Cynthia Cubas Romero

Mg. Fiorella Cynthia Cubas Romero
Directora Nacional EP Nutrición
Universidad César Vallejo



Mg. Diana Gabriela Andrade Jaramillo
Directora Programa Nutrición y Dietética
Universidad Mariana



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN
COMO ASISTENTE


Entrega a:

ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

Identificación 1007308401

Participó en el Primer Simposio Facilitando la Lactancia Materna para las Familias Nariñenses,
realizado en San Juan de Pasto (Nariño), a los 30 días del mes de agosto del año 2023

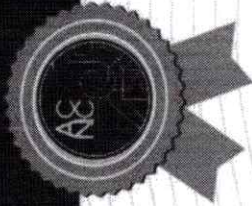
Intensidad: 8 horas


Jenny Patricia Eraso Rosero
Coordinadora Pediatría Hospital Universitario Departamental de Nariño



AC

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NUTRICIÓN CLÍNICA



CERTIFICADO

tiene el gusto de certificar a:

ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

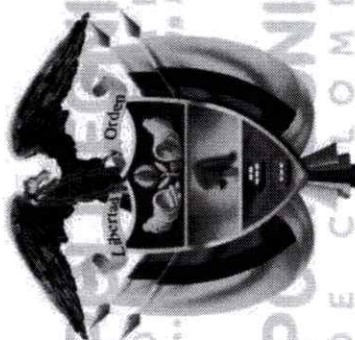
como resultado de su participación en el congreso en calidad de ASISTENTE en el :

36º Metabolismo y Nutrición Clínica
congreso "hacia una terapia nutricional integral"

llevado a cabo del 11 de mayo al 14 de mayo

Angélica María Pérez Cano
ND Presidente ACNC

Sandra Milena Puentes
QF Secretaria Ejecutiva



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

Con Documento de Identidad No 1007308401

**CURSÓ Y APROBÓ EL
DIPLOMADO EN SOPORTE VITAL BÁSICO**

MEDELLIN - 19 DE OCTUBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020241019



www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 241019A-487500

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Alisson Anyeline Casanova Argoty

ha participado y aprobado el Curso Virtual

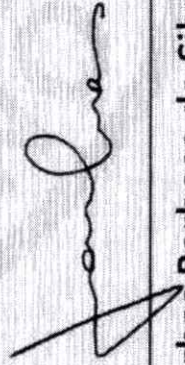
Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19)

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

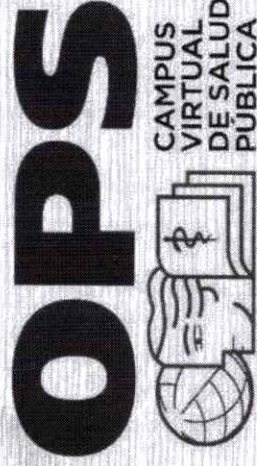
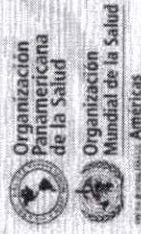
Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 77,33 %

12 de junio de 2024



Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



d-000-47b8-ada5-d491ac1f53b2



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY

CC 1007308401

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO

Fecha de expedición del diploma 2024-04-19

Fecha de inscripción ReTHUS 2024-05-17

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla a la Carrera 15 No. 83-24 oficina 502 H
COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS
Teléfono (601) 6919874 Bogotá D.C.

Juan E. M. T.

Firma Representante Legal

COLNUD-5946

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-05-27 -5:20:06 PM

CC	1007308401	ALISSON	ANYELINE	CASANOVA	ARGOTY	Vigente	Ver
----	------------	---------	----------	----------	--------	---------	-----

conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY identificado(a) con CC 1007308401 registra La siguiente información:

2024-05-27 -5:20:06 PM

Información Académica

UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2024-05-17	5193	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS
-----	-------	-----------------------	------------	------	--

Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se araban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la ón, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



HOGAR JUVENIL CAMPESINO

SUCRE – CAUCA

Personería Jurídica No. 053 Julio 31 de 1.978.

NIT No. 891501542-3 Celular 3117876656

Email - hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO
DE SUCRE (CAUCA)**

HACE CONSTAR

Que, la Señora **ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 1007308401 de Santacruz Nariño, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con el Hogar Juvenil Campesino de Sucre (Cauca):

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
06-002-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUCRE Y LA FUNDACIÓN DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO CUYO OBJETO ES "EL MUNICIPIO Y LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA) SE OBLIGAN MUTUAMENTE A AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA, ACCIONES QUE PERMITAN EL RESTABLECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS, PROPORCIONÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL. BPIM:2024197850007".	07/05/2024	06/07/2024

Dada en Sucre Cauca a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2.024).

MARIVIA MAMIAN
MARIVIA MAMIAN

Representante Legal Hogar Juvenil Campesino de Sucre (Cauca)



EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E

CERTIFICA

Que la señorita ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.007.308.401, expedida en Santacruz (N) prestó sus servicios como Nutricionista en atención en equipos básicos en salud EBS del centro de salud Guachavés E.S.E. durante TRES (03) meses, periodo comprendido desde el 05 de julio hasta el 05 de octubre del 2024 mediante contrato número 2024060022, sin ninguna complicación, caracterizándose por su responsabilidad, desempeño, sentido de pertenencia y puntualidad

Para constancia se expide en Santacruz (N) a los veintinueve (29) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticuatro (2024)

JOHN DEYBER RUALES ROSALES

Gerente Centro de salud Guachavés E.S.E.
C.C 87.066.097 de pasto



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ALISSON A CASANOVA A

Identificado con CC 1007308401

Actualmente tiene el producto Cuenta Ahorros, radicada en la oficina CALLE 20 PASTO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24135044522
Fecha de apertura:	27 de Mayo de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a ALISSON ANYELINE CASANOVA ARGOTY, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 27 de Mayo de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente el suscrito, LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76150451, expedida en Rosas, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Fisioterapeuta, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES
C.C No. 76150451 de Rosas.

LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES

C. C. 76.150.451 de Rosas Cauca

Lugar y fecha de nacimiento: Rosas Cauca 13.08.84

Estado Civil: Unión Libre

Dirección de Residencia: car 2ª # 8-15 Rosas Cauca

Cel.3162570318 - 3233196519

E-Mail: alejandrogabe84@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL:

Egresado con formación integral, capacitado para desempeñarme en las áreas y campos señalados desde la promoción, la prevención, la evaluación diagnóstica, la intervención terapéutica, la investigación, la administración y la docencia y así atender las necesidades sentidas que el país tiene en este particular.

PERFIL OCUPACIONAL:

Los Fisioterapeutas que egresan de la Fundación Universitaria María Cano, están formados para desempeñarse en el área de la salud, en los sectores clínico, educativo, industrial y bienestar social, desde la promoción, la prevención, la evaluación diagnóstica, la intervención terapéutica, la rehabilitación, la investigación, la administración y la docencia desde la perspectiva del movimiento corporal humano, según la Ley 528 del 14 de septiembre de 1999 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan las normas en materia de ética y otras disposiciones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FISIOTERAPIA, Fundación universitaria María Cano, Popayán Septiembre 2011

ESPECIALISTA EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, Fundación universitaria María Cano, Católica del Norte fundación Universitaria, Medellín 12 de Agosto del 2021.

PUBLICACIONES

MODALIDAD DE GRADO: Diplomado en Gerencia en Salud, "Estudio de factibilidad para la habilitación del servicio de fisioterapia en el Centro de Salud nivel I del Municipio de Rosas en el Departamento del Cauca".

MODALIDAD DE GRADO: Como influyen los espacios físicos en el desarrollo de la Motricidad Fina y Gruesa de los niños en los Hogares Comunitarios y Centros de Desarrollo Infantil en el Municipio de Rosas Cauca, Tolima y Medellín.

REFERENCIAS**NOMBRE:** Martha Liliana Solano Burbano**PROFESIÓN:** Fisioterapeuta**CIUDAD:** Timbio Cauca**CELULAR:** 3127788687**NOMBRE:** Geyer Marino Quiñonez**PROFESIÓN:** Psicólogo**CIUDAD:** Sucre Cauca**CELULAR:** 3146411691**NOMBRE:** Luz Amparo Bolaños Paz**PROFESIÓN:** Abogada Laboral y Administrativa**CIUDAD:** Popayán Cauca**CELULAR:** 3153659489 - 3114348745

LUIS ALEJANDRO GALÍNDEZ BENAVIDES
C. C. 76.150.451 Rosas Cauca

EXPERIENCIA LABORAL

- Fisioterapeuta en el desarrollo del convenio suscrito entre el Municipio de Sucre y la Fundación del Hogar Juvenil Campesino para aunar esfuerzos del talento humano para garantizar a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad en el Municipio de Sucre cauca (07/05/2024 a 06/07/2024).



HOGAR JUVENIL CAMPESINO
SUCRE - CAUCA

Personería Jurídica No. 053 Julio 31 de 1.978.
NIT No. 891501542-3 Celular 3117876656
Email - hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR JUVENIL
CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)

HACE CONSTAR



Que, el señor **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES**, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 7.615.045 de Rosas Cauca, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con el Hogar Juvenil Campesino de Sucre (Cauca):

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
07-002-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUCRE Y LA FUNDACIÓN DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO CUYO OBJETO ES "EL MUNICIPIO Y LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA) SE OBLIGAN MUTUAMENTE A AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EN EXTREMA VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA, ACCIONES QUE PERMITAN EL RESTABLECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS, PROPORCIONÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL. BPIM: 2024197850007."	07/05/2024	06/07/2024

Dada en Sucre Cauca a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2.024).

MARIVIA MAMIAN
MARIVIA MAMIAN

Representante Legal Hogar Juvenil Campesino de
Sucre (Cauca)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: CO.110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 02/01/2024
			Página 1 de 3

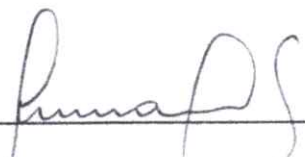
**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA**

CERTIFICA

Que, verificada la plataforma de la función pública, la hoja de vida del contratista, **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía 76150451, expedida en Popayán (c), se encuentra registrada y actualizada en la plataforma SIGEP II.

En constancia se firma en Sucre Cauca a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,



YURANY GIRALDO GOMEZ
C.C1130605808 de Cali (V)

Proyecto: Lina Erazo
Reviso y aprobó: Yurany Giraldo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL
MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA

Que LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 76150451 expedida en Rosas Cauca, prestó sus servicios en el Municipio de Sucre Cauca, bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, con las siguientes especificaciones:

No. Contrato:	CD-341-2023
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE MUNICIPAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y /O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.
Periodo:	Desde: 05-09 -2023 Hasta: 23-12-2023
Valor:	Tres Millones de Pesos \$(3.000.000) MDA/CTE.

Actividades específicas:

1. Ser el enlace municipal de las personas en condición de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
2. Acompañamiento y seguimiento a la política pública de discapacidad.
3. Apoyar la actualización y depuración de la base de datos de Registro de Localización y Caracterización de Personas en situación de Discapacidad del Municipio.
4. Entregar reporte trimestral del comité Municipal de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.

¡UNIDOS POR SUCRE!
Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@Sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.Sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632

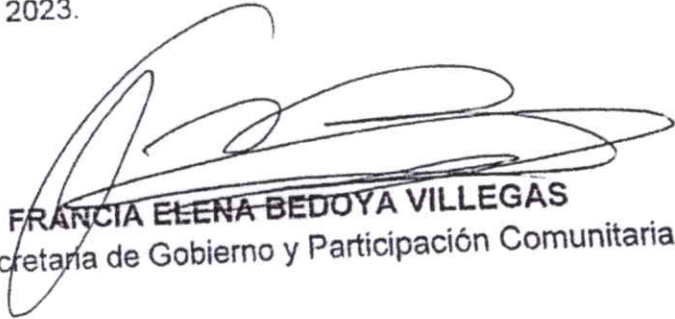


782

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

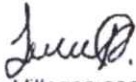
5. Apoyar la operatividad y seguimiento al Comité de Discapacidad y Adulto Mayor de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Brindar orientación a la comunidad y familia sobre el manejo de la discapacidad a través de la generación de planes caseros enmarcados en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad.
7. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto contractual y que sean afines al mismo.

Firmado en Sucre Cauca, a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.



FRANCIA ELENA BEDOYA VILLEGAS
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Juliana Zúñiga – Contratista

Revisó y aprobó:  Francia Elena Bedoya Villegas-secretaria de Gobierno



788
20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL
MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA
CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.150.451, expedida en Rosas, Cauca, prestó sus servicios en el Municipio de Sucre Cauca, bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS, con las siguientes especificaciones:

No. Contrato:	CD-188-2023
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE MUNICIPAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y /O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA BPIN 2023197850002.
Periodo:	Desde: 5-05-2023 al 31-08-2023
Valor:	DOCE MILLONES (\$ 12.000.000) MDA/CTE

Actividades específicas:

1. Ser el enlace municipal de las personas en condición de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
2. Acompañamiento y seguimiento a la política pública de discapacidad.
3. Apoyar la actualización y depuración de la base de datos de Registro de Localización y Caracterización de Personas en situación de Discapacidad del Municipio.
4. Entregar reporte trimestral del comité Municipal de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
5. Apoyar la operatividad y seguimiento al Comité de Discapacidad y Adulto Mayor de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Brindar orientación a la comunidad y familia sobre el manejo de la discapacidad a través de la generación de planes caseros enmarcados en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad.
7. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto contractual y que sean afines al mismo.

Firmado en Sucre Cauca, al primer (1) día del mes de Septiembre de 2023.

FRANCIA ELENA-BEDOYA VILLEGAS
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

Proyectó: Juliana Zúñiga
Revisó y aprobó: Francia Elena Bedoya Villegas-Secretaria de Gobierno.

¡UNIDOS POR SUCRE!
Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194050

Versión: 01

1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL
MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA:

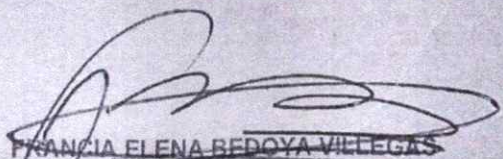
Que **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.150.451 expedida en Rosas Cauca, prestó sus servicios en el Municipio de Sucre Cauca, bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, con las siguientes especificaciones:

No. Contrato:	CD-080-2023
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE MUNICIPAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y /O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.
Periodo:	Desde: 10-01-2023 Hasta: 30-04-2023
Valor:	Nueve millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos \$(9.893.400) MDA/CTE.

Actividades específicas:

1. Ser el enlace Municipal de las personas en condición de discapacidad ante la Gobernación del Cauca
2. Acompañamiento y seguimiento a la política pública de discapacidad.
3. Apoyar la actualización y depuración de la base de datos de Registro de Localización y Caracterización de Personas en situación de Discapacidad del Municipio.
4. Entregar reporte trimestral del comité Municipal de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
5. Apoyar la operatividad y seguimiento al Comité de Discapacidad y Adulto Mayor de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Brindar orientación a la comunidad y familia sobre el manejo de la discapacidad a través de la generación de planes caseros enmarcados en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad.
7. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto contractual y que sean afines al mismo..

Firmado en Sucre Cauca, a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo de 2023.


FRANCIA ELENA BEDOYA VILLEGAS
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

Proyectó: Juliana Zúñiga – Contratista
Revisó y aprobó: Francia Elena Bedoya Villegas-secretaria de Gobierno

¡UNIDOS POR SUCRE!
Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@Sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.Sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060

Versión: 01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL
MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA:

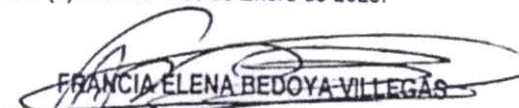
Que el señor **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.150.451, expedida en Rosas, Cauca, prestó sus servicios en el Municipio de Sucre Cauca, bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS, con las siguientes especificaciones:

No. Contrato:	CD-170-2022
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE MUNICIPAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y /O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA BPIN 2022197850020.
Periodo:	Desde: 01/07/2022 Hasta: 31/12/2022
Valor:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 15.600.000) MDA/CTE

Actividades específicas:

1. Ser el enlace municipal de las personas en condición de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
2. Acompañamiento y seguimiento a la política pública de discapacidad.
3. Apoyar la actualización y depuración de la base de datos de Registro de Localización y Caracterización de Personas en situación de Discapacidad del Municipio.
4. Entregar reporte trimestral del comité Municipal de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
5. Apoyar la operatividad y seguimiento al Comité de Discapacidad y Adulto Mayor de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Brindar orientación a la comunidad y familia sobre el manejo de la discapacidad a través de la generación de planes caseros enmarcados en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad.
7. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto contractual y que sean afines al mismo.

Firmado en Sucre Cauca, a los tres (3) días del mes de Enero de 2023.


FRANCIA ELENA BEDOYA-VILLEGAS
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

Proyectó: Maria Fernanda Hoyos
Revisó y aprobó: Francia Elena Bedoya Villegas-Secretaria de Gobierno.

¡UNIDOS POR SUCRE!
Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060

Versión: 01

1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL
MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA:

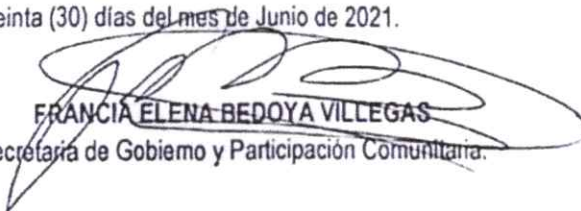
Que el señor **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.150.451, expedida en Rosas, Cauca, prestó sus servicios en el Municipio de Sucre Cauca, bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS, con las siguientes especificaciones:

No. Contrato:	CD-40-2022
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE MUNICIPAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y /O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA BPIN 2022197850020.
Periodo:	Desde 06-01-2022 al 30-06-2022
Valor:	Quince Millones Seiscientos mil pesos MDA/CTE (\$ 15.600.000) MDA/CTE

Actividades específicas:

1. Ser el enlace municipal de las personas en condición de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
2. Acompañamiento y seguimiento a la política pública de discapacidad.
3. Apoyar la actualización y depuración de la base de datos de Registro de Localización y Caracterización de Personas en situación de Discapacidad del Municipio.
4. Entregar reporte trimestral del comité Municipal de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
5. Apoyar la operatividad y seguimiento al Comité de Discapacidad y Adulto Mayor de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Brindar orientación a la comunidad y familia sobre el manejo de la discapacidad a través de la generación de planes caseros enmarcados en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad.
7. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto contractual y que sean afines al mismo.

Firmado en Sucre Cauca, a los treinta (30) días del mes de Junio de 2021.


FRANCIA ELENA BEDOYA VILLEGAS
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

Proyectó: Lina Montero

¡UNIDOS POR SUCRE!
Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060

Versión: 01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.150.451 expedida en Rosas-Cauca, presto sus servicios en el Municipio de Sucre Cauca, bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS, con las siguientes especificaciones:

No. de contrato:	CD-062-2021
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y IO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA BPIN 2021197850004
Periodo:	Desde: 01/02/2021 Hasta: 31/07/2021
Valor:	\$ 15.600.000

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la actualización y depuración de la base de datos de Registro de Localización y Caracterización de Personas en situación de Discapacidad del Municipio.
2. Ser el enlace municipal de las personas en condición de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
3. Entregar reporte trimestral del comité Municipal de discapacidad ante la Gobernación del Cauca.
4. Apoyar el seguimiento a la operatividad de los Comité de Discapacidad y Adulto Mayor de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Apoyar acciones de educación e información en salud con las personas en condición de discapacidad y sus familias, con el fin de facilitar contextos de desarrollo comunitario, social e inclusivo que beneficien a las personas en dicha condición.
6. Brindar orientación a la comunidad y familia sobre el manejo de la discapacidad a través de la generación de planes caseros enmarcados en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad
7. Acompañamiento y seguimiento a la política pública de discapacidad.
8. Acompañamiento y seguimiento a las personas en condición de discapacidad del Municipio.
9. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto contractual y que sean afines al mismo.

Firmado en Sucre Cauca, a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2021

JHON EDINSON BOHOJORGE RENGIFO
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria.

Elaboro: Deyanira Parra Gironza-Contratista de apoyo
Reviso: Jhon Edinson Bohojorge Rengifo-Secretario de Gobierno.

¡UNIDOS POR SUCRE!
Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcalde@sucre-cauca.gov.co



María Cano
Fundación Universitaria

Personería Jurídica, reconocida mediante Resolución No. 17996, noviembre de 1.987, del Ministerio de Educación Nacional.



CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

Personería Jurídica, reconocida mediante Resolución No. 1671 del 20 de mayo de 1.997, del Ministerio de Educación Nacional.

En nombre de la República de Colombia

En atención a que:

Luis Alejandro Galíndez Benabides

C.C. 76.150.451

Ha cumplido los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar el Título de:

Especialista en Atención Integral a la Primera Infancia

Le expide el presente diploma y en testimonio de ello, se firma y refrenda con los sellos respectivos en Medellín, el día 12 del mes de Agosto de 2021


RECTOR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO


DECANO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO




RECTOR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE


SECRETARIO GENERAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Vigilada MinEduación

La Fundación Universitaria María Cano

Con Personería Jurídica, reconocida mediante Resolución No. 17996, noviembre de 1.987,
del Ministerio de Educación Nacional.

en convenio con

La Fundación Universitaria Católica del Norte

Con Personería Jurídica, reconocida mediante Resolución No. 1671 del 20 de mayo de 1.997,
del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 009

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias de la Salud
PROGRAMA DE: Especialización en Atención Integral a la Primera Infancia
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Acuerdo 065 de enero 30 de 2018 del Consejo Superior
FECHA: Agosto 12 de 2021
LUGAR: Medellín

En la fecha y lugar señalado se realizó Acto de Graduación, presidido por el señor Rector,
Hugo Alberto Valencia Porras - Rector y demás miembros del Consejo Académico

Con el propósito de conferir el título de: Especialista en Atención Integral a la Primera Infancia

A Luis Alejandro Galíndez Benavides con cédula: 76150451

de Rosas, luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos
por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

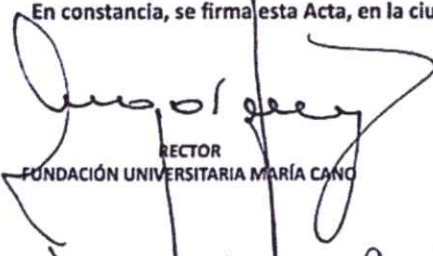
"Los espacios físicos y el desarrollo motriz en la primera infancia".

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes
de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

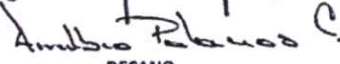
Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta No. 185 en sesión
del día 29 de junio de 2021

En constancia, se firma esta Acta, en la ciudad de Medellín República de Colombia



RECTOR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO



DECANO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO



RECTOR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE



SECRETARIO GENERAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

TITULAR

THOMAS 0800 8 0000

Vigilada MinEducación



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Santa Teresita

Rosas - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
No. 12965 del 2 de agosto de 1983,

Confiere a

Luis Alejandro Galíndez Benavides

Identificado(a) con C.C. No. 75.150.451 Expedida en Rosas

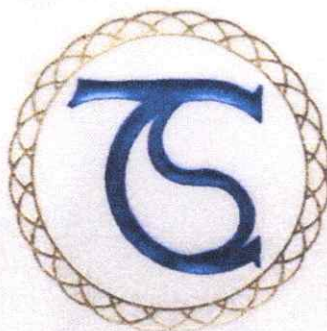
El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretaría,



Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

76150451

GALINDEZ BENAVIDES

LUIS ALEJANDRO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
PROFE 300N	2024	20

FECHA EXPEDICION: BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0466179

Comandante de Zona
 CT ANGEL R ROMERO MOLINA



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica No. 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 02735

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE: FISIOTERAPIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 16 DE 1993 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 2011

LUGAR: POPAYÁN

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los señores PRÓSPERO JOSÉ POSADA MYER - RECTOR

FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Con el propósito de conferir el título de FISIOTERAPEUTA

A LUIS ALEJANDRO GALÍNDEZ BENAVIDES con cédula 76.150.451

de ROSAS, luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos

por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

"VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN LA E.S.E.
CENTRO 2 DEL MUNICIPIO DE ROSAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante acta No. 091 en sesión de día 7 de SEPTIEMBRE de 2011

En constancia, se firma esta Acta, en la ciudad de MEDELLIN República de Colombia

Rector

Secretario Genetal

Decano de la Facultad

Titular



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 17996 NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE

Luis Alejandro Galindez Benabides

C.C. 76.150.451


HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

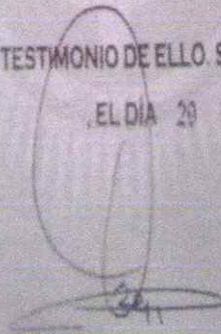
Fisioterapeuta


LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS

RESPECTIVOS EN Bogotá

EL DÍA 20 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2011


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

República de Colombia



Gobernación del Departamento del Cauca
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No. 19-01517-03-2012

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 01875 del 3 de agosto de 1994, modificado por el Decreto 1352 de 2000, expedido por el Ministerio de salud y,

CONSIDERANDO:

Que **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES**, con cédula de ciudadanía No. 76.150.451 de Rosas, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **FISIOTERAPEUTA**, según título que le otorgó **LA FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO**, con sede en Popayán, el 29 de Septiembre 2011, mediante Acta de Grado No.02735.

Que dicho TITULO se registró por **LA FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO**, en el folio No. 01, del Libro No.002, Registro No. 04585.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES**, con cédula de ciudadanía No. 76.150.451 de Rosas, para ejercer la profesión de **FISIOTERAPEUTA**, en todo el Territorio Nacional.

Que dicho (a) PROFESIONAL, se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro Nacional de **FISIOTERAPEUTAS No.1 Folio No. 170 y Registro No. 747.**

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los **12 MAR 2012**

OSCAR OSPINA QUINTERO
Secretario de Salud Departamental del Cauca

Preparó: 
Técnico Administrativo

Revisó: Franciny López
Profesional Universitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76150451**

GALINDEZ BENAVIDES
 APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1984**

ROSAS
 (CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-AGO-2002 ROSAS
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1107000-36111001-M-0076150451-20030130 00125 03030H 02 128040474

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14982933371



(415)7707212489984(8020) 000001498293337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 6 1 5 0 4 5 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 6 1 5 0 4 5 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Rosas

6 2 2

31. Primer apellido

GALINDEZ

32. Segundo apellido

BENAVIDES

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Rosas

6 2 2

41. Dirección principal

BRR BOLIVAR

42. Correo electrónico

alejandrogabe84@hotmail.com

43. Código postal

1 9 3 5 5 0

44. Teléfono 1

3 1 6 2 5 7 0 3 1 8

45. Teléfono 2

3 1 1 3 5 9 4 4 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

2 2 2 3

8 6 9 2

2 0 1 1 0 9 2 9

8 5 6 0

2 0 1 9 0 2 0 2

1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALINDEZ BENAVIDES LUIS ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2025, a las 09:15:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76150451
Código de Verificación	76150451250102091521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2025 09:17:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **76150451** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107411108** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:35:58 horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76150451**, Apellidos y Nombres **GALINDEZ BENAVIDES LUIS ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA SUCRE CAUCA**, con NIT **817003440-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin_araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO

204



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 76150451 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2025 09:47 AM



Código Verificación: YSRZ2HGM8K

Válida hasta: 02/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:25 AM horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **76150451**

Apellidos y Nombres: **GALINDEZ BENAVIDES LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260599208



205
PIB
09:13:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO GALINDEZ BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76150451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

202

Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita, SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1144525543, expedida en Sucre, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Coordinadora, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,

Daniela Pajoy M.
SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ
C.C. No. 1144525543, de Sucre.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty rectangular box for the receiving entity.

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Pajoy		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Martinez		NOMBRES Smith Daniela	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1144525543		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 12 MES 05 AÑO 1997			v/ crucero Bello		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO CAUCA			DEPTO CAUCA		
MUNICIPIO PATÍA			MUNICIPIO SUCRE		
			TELÉFONO		
			EMAIL sdanielfa22@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGA	08	2021	241823

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUJ BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3116312304		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL		DEPENDENCIA ALCALDIA SALUD PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 2N null null 1-19 barrio centro				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3147652311		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESRTACION DE SERVICIO PROFES		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CARRERA 2 1 19 BARRIO CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NIVEL I EL BORDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO PATÍA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3113859035		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4115 2016 PSICOLOGA		DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				DIRECCIÓN CALLE 8 4 30 BARRIO HOSPITAL				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110
			Versión: 01
			Fecha: 2019/01/11
			Página: 1 de 2

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA CERTIFICA:



Que la señora **SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.144.525.543** expedida en Sucre, prestó sus servicios en el Municipio de Sucre Cauca, bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS, con las siguientes especificaciones:

No. Contrato:	046-C.D.2024
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA PARA COORDINAR EL AREA DE SALUD Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA BPIN 2024197850006
Periodo:	Desde: 10 FEBRERO 2024 Hasta: 30 ABRIL 2024
Valor:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000)

Actividades específicas:

- 1 Apoyar a la coordinación de salud la formulación y estructuración de los documentos y estudios previos del plan de intervenciones colectivas de la vigencia 2024
- 2 Apoyar en la elaboración de informes de ejecución seguimiento y/o avances del plan territorial de salud del COAI Y PAS que sean solicitados por el sistema de monitoreo y evaluación – SME la secretaria de salud del cauca y el ministerio de salud y protección social y hacer los cargues de forma oportuna a la página web SISPRO
- 3 Apoyar la mesa de salud pública y participar de las reuniones de consejo municipal de política social COMPOS dando a conocer indicadores, logros alcanzados y el plan de trabajo de articulación en pro de la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- 4 Apoyar actividades que mitiguen la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y embarazos en adolescentes en el municipio de sucre
- 5 Apoyar a la coordinación de salud municipal en el cumplimiento de las directrices de la superintendencia nacional de salud, secretaria departamental de salud del cauca y demás entes de control que lo requieran referentes al área de salud pública (arqueo, jornadas de vacunación etc) discapacidad y seguridad y salud en el trabajo


Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Código Postal: 194060

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110
			Versión: 01
			Fecha: 2010/01/11
			Página: 2 de 2

- 6 Apoyar en el proceso de trámite de organización de documentos en el archivo de salud pública de la coordinación de salud dando cumplimiento con las normas archivísticas.
- 7 Apoyar los procesos de participación comunitaria en el municipio como el COPACO, liga de usuarios, comité del SGSSS y etc.
- 8 Apoyar en la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación en los planes de contingencia que se requieran en el municipio y participar en las reuniones de gestión del riesgo.
- 9 Coordinar y realizar las campañas educativas de promoción y prevención programadas por la coordinación de salud
- 10 Actualizar y/o depurar la base de datos de la población en situación de discapacidad
- 11 Conocer la situación socioeconómica de la población en condición de discapacidad que vive en el municipio y articular esfuerzos para hacer cumplir derechos en salud
- 12 En todo caso el contratista efectuara las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen la adecuada ejecución, de acuerdo con las instrucciones, recomendaciones y observaciones que realice el supervisor(a) del presente contrato.
- 13 Presentar y desarrollar el plan de trabajo

Firmado en Sucre Cauca, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024


YURANY GIRALDO GOMEZ
 Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

Proyectó: Kelin Ruiz - Auxiliar Administrativa. 
 Revisó y aprobó: Yurany Giraldo - Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Código Postal: 194060



República de Colombia
Departamento del Cauca

SINDICATO "RECUPERARTE"

NIT. 900539176-7

TH-412-2023

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL SINDICATO DE OFICIOS
VARIOS RECUPERARTE

CERTIFICA QUE:

SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.525.543, participó en el Proceso de Apoyo a la gestión Asistencial, como Psicóloga, en la ESE HOSPITAL NIVEL 1 EL BORDO, en calidad de afiliado participe del SINDICATO RECUPERARTE de manera autogestionaria, bajo la modalidad de Acuerdo Asociativo Sindical a Término Indefinido, desde el 1ro de enero de 2022 hasta el 30 de octubre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

Institucionalmente,

BEATRIZ EUGENIA SUAZA DIAZ
Gestión de Talento Humano

Calle 3 # 4 - 61 centro histórico de Popayán
e-mail: sindicatorecuperarte@hotmail.com
Facebook : [sindicatorecuperarte](https://www.facebook.com/sindicatorecuperarte)
Tel.: 3183239857 - (2) 833 9660

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

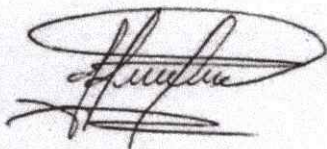
Que **SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ**, identificada con documento de identidad No. CC **1144525543** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 241823 expedida el 12/01/22, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 14 de mayo de 2024.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



Cra 19 # 84-49 Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



(601) 745 14 70

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.525.543**
PAJOY MARTINEZ
APELLIDO
SMITH DANIELA
NOMBRE
Daniela Pajoy Martinez




REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTA






FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1997**
PATIA (EL BORDO)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-JUN-2015 SUCRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE RECHO REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO VARGAS TORRES



P:1108600-00744299-F:1144525543-20150907 0046206718A 1 41580043

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2 Concepto 02 Actualización		4 Número de formulario 14807078573			
					
5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 4 5 2 5 5 4 3 5		6 Dto Provincia y Alcaldía de Popayán		12 Dirección seccional 1 7	
IDENTIFICACIÓN					
24 Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		26 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		25 Número de identificación 1 1 4 4 5 2 5 5 4 3	
27 Fecha expedición 2 0 1 5 0 6 2 6		28 País COLOMBIA		29 Departamento 1 6 9 Cauca	
30 Ciudad/Municipio 8 5 8		31 Primer apellido PAJOY		32 Segundo apellido MARTÍNEZ	
33 Primer nombre SMITH		34 Otros nombres DAÑELA		35 Ciudad/Municipio 8 5 8	
36 Nombre comercial 37 Sigla					
UBICACIÓN					
38 País COLOMBIA		39 Departamento 1 6 9 Cauca		40 Ciudad/Municipio 1 9 Popayán	
41 Dirección principal VDA CRUCERO BELLO					
42 Correo electrónico ndaniw@22@gmail.com					
43 Código postal 44 Teléfono 1 3 1 1 6 3 1 2 3 0 4 45 Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46 Código 0 0 1 0		47 Fecha inicio actividad 2 0 2 1 1 0 1 1		48 Código 7 2 2 0	
49 Fecha inicio actividad 2 0 2 1 1 0 1 4		50 Código 1 2		51 Código Si, Número establecimiento	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
52 Código 2 0					
29 Obtención NIT					
Obligados aduaneros					
54 Código 1 1 1 2 1 4 5 6 7 8 9 10					
Exportadores					
55 Forma 1		56 Tipo 2		Servicio 1 2 3	
57 Modo		58 CPC			
¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59 Aprobado <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60 No. de Folios 0		61 Fecha 2022-07-19 12:32:22	
La información suministrada a través del formulario digital de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatarse por cualquier medio la falsedad o de suspensión, según el caso, se aplicarán las disposiciones administrativas sancionatorias.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,		
Firmado en el sistema			Firma autorizada		
62 Nombre PAJOY MARTÍNEZ SMITH DAÑELA			63 Carga CONTRIBUYENTE		
Fecha generación documento PDF: 19-07-2022 12:32:22PM					

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de enero de 2025, a las 10:10:07, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144525543
Código de Verificación	1144525543250116101007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR
Página 1 de 1



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144525543 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2025 02:15 PM



Código Verificación: **OP8LLWJTNA**

Válida hasta: **26/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261849046



PIB
09:49:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144525543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

227

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:00:42 horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144525543**,
Apellidos y Nombres **PAJOY MARTINEZ SMITH DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de sucre**, con NIT **817003440-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:14:45 PM horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 1144525543

Apellidos y Nombres: PAJOY MARTINEZ SMITH DANIELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profonda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:28 AM horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1144525543

Apellidos y Nombres: **PAJOY MARTINEZ SMITH DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn@atc
atc@policia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - UCC - C.A. - C.R. 15.616 del 20 de mayo de 1992 - Ministerio de Educación Nacional
Código de Comercio No. 259.921.000 de Bogotá - C.C. - C.R. 15.616 del 20 de mayo de 1992 - Ministerio de Educación Nacional
Código de Comercio No. 259.921.000 de Bogotá - C.C. - C.R. 15.616 del 20 de mayo de 1992 - Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.144.525.543 de Sucre (Canca)
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Popayán el día 24 de septiembre de 2021

Libro de Registros No. 0050920211 Folia No. 023 Registro No. 0228
Refrendado en Popayán el día 23 de septiembre de 2021

Limay
Director (a) Sede

[Signature]
Rector (a)

Gloria Patricia Ramos J
Secretaria (a) General



Este documento ha sido firmado digitalmente con firma electrónica segura

Reportar e Dignidad - Escuela Católica Andrés Bello
CALLE 100 N. 100-100 POPAYÁN - COLOMBIA
TEL: 312 456 7890

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución No. 24795 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 524 del 1 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1552 del 11 de Julio de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 09-966-2021

PROGRAMA: PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES: 5376
FECHA GRADO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS POPAYÁN

En atención a que SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ con Cédula de Ciudadanía No 1.144.525.543 de Sucre (Cauca) cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Popayán, mediante acta No 018 en sesión del día 25 de agosto de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Jefe de programa y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: LINA MARCELA ZAPATA GIL
Jefe de programa: LINA MARIA URIBE ORDOÑEZ
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Popayán el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Resolución No. 241823

(12 de enero de 2022)

Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 del 2021 de la Sala Nacional Colegial y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala: "Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos".

Que el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas".

Que SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ, identificada con documento de identidad No. 1144525543, solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA el 28 de septiembre de 2021, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 24 de septiembre de 2021 según consta en el Acta de Grado No. 09-966-2021, el Folio del Acta No. 073.

Que el Programa de Psicología ofrecido por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, la Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos:

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 241823** válida en todo territorio nacional, a SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ, identificada con documento de identidad No. 1144525543.

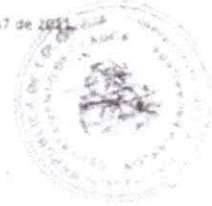
ARTICULO 2º.- La presente Resolución nige a partir de la fecha.

ARTICULO 3º.- Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 12 de enero de 2022.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidenta del Consejo Directivo Nacional



Vertical stamp: COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS, 12 de enero de 2022

Carretera 78 # 8A - 48 Antigua Ciénaga
Bogotá D.C., Colombia

www.colapic.org.co
colapic@colapic.org.co

300 797 8925
313 421 8015

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1580 de 2004 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.




GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo
www.colpsic.org.co



COLEGIO NACIONAL DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA**

Nº 241823

Fecha de expedición: 12/01/2022

SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ

Cédula de Ciudadanía

1144525543

Según la Ley 1580 de 2004, este documento es de carácter
oficial y tiene validez nacional, por tanto no requiere un sello notarial.

19 ENE 2022



Powered by  CamScanner

Powered by  CamScanner

Powered by  CamScanner

Powered by  CamScanner

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES
COMUNITARIOS DE SANTA CRUZ PATÍA

NIT: 800164564 - 8
Personería Jurídica No. 1434 de 29 de Julio de 1989

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se certifica que la señorita **SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.114.525.543, presta sus servicios realizando práctica de labor social con el talento humano que conforma la Asociación De Padres De Familia De Los Hogares Comunitarios De Bienestar Santacruz de manera virtual, socializando temas de interés social y fortalecimiento vínculos afectivos, en un tiempo de 60 horas

Para constancia se firma en Santa Cruz - Patía a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Fidencio Salazar

FIDENCIO SALAZAR

CC. N° 76.100.070 expedida en Patía
Representante Legal

E-mail: asicaantacruz@hsstnet.com - salazar20f@gmail.com
Cel: 322 572 50 19
Cpto: Santacruz - Patía





República de Colombia
Departamento del Cauca

SINDICATO "RECUPERARTE"

NIT: 900539176-7

TH-412-2023

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL SINDICATO DE OFICIOS
VARIOS RECUPERARTE

CERTIFICA QUE:

SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.525.543, participó en el Proceso de Apoyo a la gestión Asistencial, como Psicóloga, en la ESE HOSPITAL NIVEL 1 EL BORDO, en calidad de afiliado participe del SINDICATO RECUPERARTE de manera autogestionaria, bajo la modalidad de Acuerdo Asociativo Sindical a Término Indefinido, desde el 1ro de enero de 2022 hasta el 30 de octubre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

Institucionalmente,

BEATRIZ EUGENIA SUAZA DIAZ
Gestión de Talento Humano

Calle 3 # 4 - 61 centro histórico de Popayán
e-mail: sindicatorecuperarte@hotmail.com
Facebook : [sindicatorecuperarte](https://www.facebook.com/sindicatorecuperarte)
Tel.: 3183239857 - (2) 833 9660

RESOLUCION NÚMERO 19-

00750-01-2022

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 1875 del 3 de agosto de 1994, modificado parcialmente por el Decreto 1352 de 2000, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que, **SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.144.525.543** de Sucre (Cauca), ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGA**, según título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, con sede en Popayán - Cauca, el 24 de Septiembre de 2021, mediante Acta de Grado No. **09-966-2021**.

Que dicho TITULO se registró por **LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, en el folio No. **023**, del Libro No. **0050920211**, Registro No. **0228**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.144.525.543** de Sucre (Cauca) para ejercer la profesión de **PSICOLOGA**, en todo el Territorio Nacional.

Que dicho (a) **PROFESIONAL**, se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro Nacional de **PSICOLOGOS** No. **4**, Folio No. **88**, Registro No. **1918**.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución la Profesional quedará inscrita en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los 02 FEB 2022

ANDRÉS ALBERTO NARVAEZ SANCHEZ
Secretario de Salud Departamental del Cauca

J. L. Rivera
Asesor y Asesor: Holman Rivera Rodríguez
Gerencia de Prestación - Calidad de los Servicios

L. Pérez
Preparado: LINDY ESTRELLA PÉREZ VALESCO
Técnico Administrativo - PGRCS

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110
			Versión: 01
			Fecha: 2018/01/11
			Página: 1 de 2

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA CERTIFICA:



Que la señora **SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.144.525.543** expedida en Sucre, prestó sus servicios en el Municipio de Sucre Cauca, bajo la modalidad de **PRESTACION DE SERVICIOS**, con las siguientes especificaciones:

No. Contrato:	046-C.D.2024
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA PARA COORDINAR EL AREA DE SALUD Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA BPIN 2024197850006
Periodo:	Desde: 10 FEBRERO 2024 Hasta: 30 ABRIL 2024
Valor:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000)

Actividades específicas:

- 1 Apoyar a la coordinación de salud la formulación y estructuración de los documentos y estudios previos del plan de intervenciones colectivas de la vigencia 2024
- 2 Apoyar en la elaboración de informes de ejecución seguimiento y/o avances del plan territorial de salud del COAI Y PAS que sean solicitados por el sistema de monitoreo y evaluación – SME la secretaria de salud del cauca y el ministerio de salud y protección social y hacer los cargues de forma oportuna a la página web SISPRO
- 3 Apoyar la mesa de salud pública y participar de las reuniones de consejo municipal de política social COMPOS dando a conocer Indicadores, logros alcanzados y el plan de trabajo de articulación en pro de la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- 4 Apoyar actividades que mitiguen la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y embarazos en adolescentes en el municipio de sucre
- 5 Apoyar a la coordinación de salud municipal en el cumplimiento de las directrices de la superintendencia nacional de salud, secretaria departamental de salud del cauca y demás entes de control que lo requieran referentes al área de salud pública (arqueo, jornadas de vacunación etc) discapacidad y seguridad y salud en el trabajo

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Código Postal: 194060

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110
			Versión: 01
			Fecha: 2019/01/11
			Página: 2 de 2



- 6 Apoyar en el proceso de trámite de organización de documentos en el archivo de salud pública de la coordinación de salud dando cumplimiento con las normas archivísticas.
- 7 Apoyar los procesos de participación comunitaria en el municipio como el COPACO, liga de usuarios, comité del SGSSS y etc.
- 8 Apoyar en la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación en los planes de contingencia que se requieran en el municipio y participar en las reuniones de gestión del riesgo.
- 9 Coordinar y realizar las campañas educativas de promoción y prevención programadas por la coordinación de salud
- 10 Actualizar y/o depurar la base de datos de la población en situación de discapacidad
- 11 Conocer la situación socioeconómica de la población en condición de discapacidad que vive en el municipio y articular esfuerzos para hacer cumplir derechos en salud
- 12 En todo caso el contratista efectuara las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen la adecuada ejecución, de acuerdo con las instrucciones, recomendaciones y observaciones que realice el supervisor(a) del presente contrato.
- 13 Presentar y desarrollar el plan de trabajo

Firmado en Sucre Cauca, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024


YURANY GIRALDO GOMEZ
 Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

Proyectó: Kelin Ruiz - Auxiliar Administrativa.
 Revisó y aprobó: Yurany Giraldo - Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Código Postal: 194060

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-32
			Versión: 01
			Fecha: 2019/01/11
			Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **SMITH DANIELA PAJOY MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144525543 expedida en Sucre Cauca, laboró en la alcaldía municipal de sucre Cauca, bajo la modalidad de **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN** con las siguientes especificaciones.

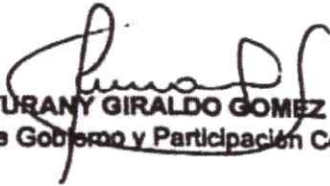
Tipo de contrato: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

- **Objeto Contrato 116-C.D.2024: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA PARA APOYAR AREA DE SALUD Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA**

A continuación, se detalla el número de contrato, período y valor del mismo

Número de contrato	Periodo	Valor
• Contrato 116 -C.D.2024.	• 23 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024	• \$ 28.240.000,00

La presente certificación se expide en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria a los dos (02) días del mes de enero de 2025


YURANY GIRALDO GOMEZ
 Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Código Postal: 194060

Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifiestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita, **LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1061804823, expedida en Popayán, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de **PSICOLOGA**, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,

Lina Marcela Astudillo Acosta
LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA
C.C No. 1061804823 de Popayán.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Astudillo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Acosta		NOMBRES Lina Marceja	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1061804823		SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 17 MES 09 AÑO 1997			V/ QUITETO		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO CAUCA			DEPTO CAUCA		
MUNICIPIO SUCRE			MUNICIPIO SUCRE		
			TELÉFONO		
			EMAIL linamarcejaastudilloacosta@gmail.		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	11	X		PSICOLOGIA	11	2022	265918
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA	11	2022	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3233637043		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 7548 PSICOLOGA		DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA				DIRECCIÓN CARRERA 2 SUR 1 19 SUR BARRIO CENTRO SUCRE CAUCA			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3147852311		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8120 PSICOLOGA		DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA				DIRECCIÓN CARRERA 2 1 19 Barrio Centro Sucre Cauca			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3215455782		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA		DEPENDENCIA AREA DE PSICOLOGIA				DIRECCIÓN CARRERA 5A 12 9			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN - ESE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO SUCRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3127485847			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	07	Año	2023	Día	25	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5496 PSICOLOGA			DEPENDENCIA 4145, SECRETARIA DE SALUD PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 5 14 24							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3102265592			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	26	Mes	05	Año	2022	Día	25	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL AREA PSICOLOGIA			DEPENDENCIA ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL				DIRECCIÓN CARRERA 4 54A 23 SUR							

5

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (ARTÍCULO 5º. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Firma Mariana Astudillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

en nombre de la



República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Lina Marcela Astudillo Acosta

C.C. 1.061.804.823

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Psicóloga

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

[Firma]
Rector

[Firma]
Decano

[Firma]
Secretario General

Decreto Jurídico expedido por
Resolución No. 10461 del 29 de junio de 1982.
Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 060 del libro de Registros No. 001
Acta General de Grados No. 003
Dijóse el 14 de abril de 2023
Diploma No. 0212



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Popayán, departamento del Cauca; el día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Fundación Universitaria de Popayán, autorizada por la Ley de Educación Superior para ofertar el programa de pregrado de Psicología, el cual cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES 3087 concedido por el Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de

PSICÓLOGA, a:

LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA
C.C. No. 1.061.804.823

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas por la Ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria de Popayán, y recibió el Diploma No. 0212, asentado en el Acta General de Grado No. 003, registrada en el Folio No. 060 del Libro de Títulos No. 001.

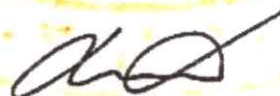
En testimonio de lo anterior, se firma a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA

Rector


LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ

Secretaria General



DAISY XIMENA VALENCIA PALOMINO
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 201061 del 28 de junio de 1983, Ministerio de Educación Nacional

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la



República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Lina Marcela Astudillo Acosta

C.C. 1.061.804.823

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Especialista en Psicología Social Comunitaria

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan
para el ejercicio profesional.

[Firma]
Rector

[Firma]
Decano

[Firma]
Secretario General

Decreto Jurídico otorgado por
Resolución No. 10461 del 29 de junio de 1983.
Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 063 del libro de Registro No. 001
Acta General de Grados No. 004
Popayán 15 de abril de 2023
Diploma No. 0286



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Popayán, departamento del Cauca; el día quince (15) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Fundación Universitaria de Popayán, autorizada por la Ley de Educación Superior para ofertar el programa de pregrado de Especialización en Psicología Social Comunitaria, el cual cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES 106238 concedido por el Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA, a:


LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA
C.C. No. 1.061.801.823

Quien cumplió satisfactoriamente con las normas, los requisitos académicos y las exigencias establecidas por la Ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria de Popayán, y recibió el diploma No. 0286, asentado en el Acta General de Grado No. 001, registrada en el Folio No. 063 del Libro de Títulos No. 001.

En testimonio de lo anterior, se firma en el municipio de Popayán, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


DANILO MANZILLER DIAZ CARRIONA
Rector


LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ
Secretaría General


DAISY XIMENA VALENCIA PALOMINO
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Permanente Jurídica otorgada por la Resolución 101061 del 28 de junio de 1989, Ministerio de Educación Nacional

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidenta del Consejo Directivo

www.coipsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA

No. 265918

Fecha de expedición: 15/05/2023

LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA

Cédula de Ciudadanía

1061804823

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14969170140



41517707212489924(8020) 000001496917014 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 1 8 0 4 8 2 3

3. DV

9

12. Dirección regional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 6 1 8 0 4 8 2 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

ASTUDILLO

32. Segundo apellido

ACOSTA

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Sucre

7 8 5

41. Dirección principal

VDA QUITETO

42. Correo electrónico

linamarcelaastudilloacosta@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 3 6 3 7 0 4 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 2 2 0

2 0 2 4 0 1 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																							

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN


59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ASTUDILLO ACOSTA LINA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-32
			Versión: 01
			Fecha: 2019/01/11
			Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA**

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061804823, prestó sus servicios en la alcaldía municipal de sucre Cauca, laborando bajo la modalidad de **CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES**, con las siguientes especificaciones.

Tipo de contrato: SERVICIOS PROFESIONALES

- **Objeto Contrato 015-C.D.2024:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA TENDIENTES A PROTEGER, RESTABLECER Y REPARAR LOS DERECHOS DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA - BPIM 2023197850034.

A continuación, se detalla de forma clara y sus cintas el número de contrato, periodo y valor del mismo

Número de contrato	Periodo	Valor
• Contrato 015-C.D.2024	• 13 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024	• \$ 10.600.000,00

La presente certificación se expide en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria a los dos (2) días del mes de abril de 2024


YURANY GIRALDO GOMEZ

Proyecto: Jairo Chilito
Reviso y aprobó: Yurany Giraldo

SINTRASALUD-MEDICA

Sindicato de trabajadores de la salud
NIT: 900956610-0

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA MEDICINA
"SINTRASALUD MÉDICA"
NIT: 900.956.610-0**

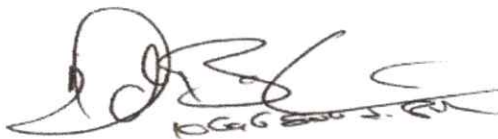
CERTIFICA

Que la Señora **LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.061.804.823** expedida en Popayán - Cauca, laboró en **SINTRASALUD MÉDICA** a través del acuerdo de participación voluntario, desde el día 01 de julio de 2023, hasta el día 25 de septiembre de 2023, quien se desempeñó como **Profesional en Psicología**, apoyando en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental (Sucre), al servicio de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE**.

Resaltamos su compromiso en las labores encomendadas y damos fe de las grandes calidades humanas y competitivas, principalmente en la ética, el respeto, la eficiencia y la responsabilidad con la institución y la comunidad.

La presente se expide en Popayán a solicitud de la interesada, a los trece (13) días de octubre de 2023.

Cordialmente,




**DIDIER ALFONSO BOTINA
SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL**

SU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO

Calle 5 Norte # 9-15 Of. 202 B/Modelo
POPAYAN- CAUCA Tel. 8353461
Correo: sintrasaludmedica@gmail.com



 <p>Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit : 800181797-9</p>	<p>CONSTANCIAS LABORALES</p>	<p>F-TH-50-00</p>	<p>Página 1 de 5</p>
		<p>Fecha de Emisión: 05/005/2016</p>	

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

HACE CONSTAR QUE


El(a) Señor(a) **ASTUDILLO ACOSTA LINA MARCELA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1061804823** de **POPAYAN**, estuvo vinculado(a) en nuestra entidad mediante Contrato por Prestacion de Servicios a partir de:

12 DE OCTUBRE DE 2023 al 30 DE DICIEMBRE DE 2023.


HONORARIOS. (\$4160307) CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MTE.

El(a) Señor(a) **ASTUDILLO ACOSTA LINA MARCELA** se desempeño como Profesional Psicosocial de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo, en el Programa de **ATRAPA SUEÑOS** en el Municipio de **Sucre - Zona 13** Departamento del Cauca, desarrollando las siguientes funciones:

Actividades Institucionales del CONTRATISTA: todos los colaboradores de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de EL Bordo tienen las siguientes: **A)** Ejecutar el contrato de buena fe, con honestidad, honorabilidad y poniendo al servicio de la Fundación toda su capacidad normal de trabajo. **B)** Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los Lineamientos, Manual Operativos, Anexo competencias, habilidades y funciones del talento humano MO27.PP Versión 1, Directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las políticas institucionales métodos, usos y prácticas propias de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO. **C)** Cumplir y desarrollar las actividades e instrucciones requeridas para la realización o ejecución normal del presente contrato. **D)** Cumplir y acatar lo establecido en los protocolos del ICBF y la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO así como también cumplir con responsabilidad y eficiencia las actividades inherentes a su cargo; **E)** Cumplir estrictamente con los Cronogramas concertados para el desarrollo del contrato. Participar en las grupos GET (Grupo de Estudio y Trabajo) tanto internos como externos. **F)** Prestar el apoyo necesario para la ejecución de las actividades que se requieran con carácter de urgencia, cuando a ello hubiere lugar **G)** Presentar los informes verbales y escritos que se le soliciten, asistir a las reuniones, comités y juntas previstas por las directivas de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO o por sus representantes que

 <p>Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181797-9</p>	<p>CONSTANCIAS LABORALES</p>	<p>F-TH-50-00</p>	<p>Página 2 de 5</p>
		<p>Fecha de Emisión: 05/005/2016</p>	

se realicen de manera presencial y/o virtual; I) Registrar en la Coordinación de Talento Humano de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO, su domicilio, dirección y teléfono y dar aviso oportuno de cualquier cambio que ocurra al respecto. J) Utilizar de manera adecuada las prendas de imagen corporativa ICBF de acuerdo a las instrucciones que para el efecto imparta la Coordinación de Talento Humano. K) Entregar oportunamente toda la información que se le solicite y que hace parte de las obligaciones contractuales. L) Atender al personal de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO, los Beneficiarios/Usuarios del programa **ATRAPASUEÑOS** y al público en general con el cuidado, respeto, esmero y agrado que requieren los servicios que presta la Fundación. M) Actuar de manera diligente para evitar poner en peligro la seguridad de las personas o de los bienes de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO. P) Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las actividades que comprende el tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas conforme a la Ley y en los términos de la misma. Q) En consecuencia, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las funciones, teniendo en cuenta que dicha información, y/o documentación es catalogada como reservada de la empresa R) Deberá acatar la política de protección de datos de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO, tanto de la información obtenida de los beneficiarios del programa como la del ICBF, tal y como lo estipula a la Ley 1581 del 2012 Protección de Datos Personales, reglamentada de forma parcial por el Decreto 1377 del 2013, Decreto 1081 del 2015 y a su vez modificada por el decreto 255 del 2022 respectivamente. S) Respetar y proteger la integridad física y Psicológica de los niños, niñas y familias atendidas. T) Ser garante de los derechos de los niñas y niños en el desarrollo del programa **ATRAPASUEÑOS**. U) Abstenerse de pactar y realizar cobros a los beneficiarios y/o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este contrato. V) Desempeñar su actividad con honestidad, velar por la protección integral de los niñas y niños, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento a que haya lugar. W) Presentar a la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO los informes de avance del programa. X) Conservar en buen estado la dotación recibida en el marco de la ejecución del presente contrato y utilizarla debidamente. En caso de pérdida o daño de la misma, por hecho o causas imputables al colaborador, este se obliga a reponerla por otra, de características y especificaciones técnicas iguales o similares a la inicialmente adquirida dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la pérdida o daño, sopena del inicio de las acciones legales a que haya lugar. Y) Dar respuesta oportuna, pertinente y


 Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181797-9	CONSTANCIAS LABORALES	F-TH-50-00	Página 3 de 5
		Fecha de Emisión: 05/005/2016	

veraz a las inquietudes de la comunidad, con respecto al contrato y a lo establecido en las obligaciones de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO. Z) Cumplir con las actividades inherentes a los encuentros, talleres o reuniones general con los beneficiarios; en caso de no poder asistir, deberá informar manera escrita/correo electrónico y/o grupo corporativo utilizado para la comunicación diaria, o por medio del Asesor Pedagógico y presentarla ante EL CONTRATANTE; En caso de no ser presencial, estar de manera puntual en los encuentros virtuales. **AA)** Conocer el Reglamento Interno, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como el Protocolo de Bioseguridad, conocer y dar a conocer los símbolos que identifican a la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO. **AB)** Deberá conocer, asistir a las capacitaciones y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así mismo debe informar sobre los peligros existentes en su lugar de trabajo y acatar las políticas de dicho sistema **AC)**. El CONTRATISTA deberá poner en práctica y acatar el Programa Estratégico de Seguridad Vial de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO diseñado para la prevención de accidentes y promoción del autocuidado usando sus propios medios en caso de ser presencial.

TERCERA ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Fase de Alistamiento: Realizar durante la etapa de alistamiento la búsqueda activa de niñas y niños en zonas prioritarias por el ICBF a través de distintos mecanismos para su vinculación al Programa, con las siguientes actividades:


1. Realizar la convocatoria y búsqueda activa para identificar niñas y niños que participarán en el Programa, de acuerdo a los criterios de identificación, priorización y focalización establecidos en el Manual Operativo.
2. Elaborar y presentar un plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del contrato, en el formato establecido por el ICBF y en concordancia con el Manual Operativo.
3. Surtir el proceso de inscripción y registro de las niñas y niños participantes, y diligenciar los formatos suministrados o autorizados por el ICBF, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo.
4. Entregar los listados de asistencia y fotografías de la jornada de socialización al talento humano y de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, tal como lo menciona el Manual Operativo.
5. Elaborar y presentar al supervisor del contrato el mapa de actores institucionales del territorio según lo establecido en el Manual Operativo del Programa. Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros, teniendo en cuenta que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad, salubridad y protocolos de bioseguridad requeridos para la atención en caso de tener atención

 <p>Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 809181797-9</p>	<p>CONSTANCIAS LABORALES</p>	<p>F-TH-50-00</p>	<p>Página 4 de 5</p>
		<p>Fecha de Emisión: 05/005/2016</p>	

- presencial (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de las niñas y niños).
- Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (infraestructura física) para la ejecución de los encuentros del Programa de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio.
 - Diligenciar en la etapa de alistamiento en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños en cada uno de los municipios focalizados. Aplicar el formato de consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada una de las niñas y niños del programa y entregarlo a la supervisión del contrato, dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fase de Atención: El(a) **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

- Identificar e inscribir a las niñas y los niños que harán parte de la atención.
- Conformar los grupos o nodos, es decir, organizar a las niñas y los niños focalizados de acuerdo a la modalidad de atención y al curso de vida.
- Apoyar al Gestor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades intersectoriales con los grupos o nodos a su cargo (según las articulaciones gestionadas).
- Coordinar con los gestores de experiencias asignados a sus equipos de trabajo, la ejecución de las actividades de atención a niñas y niños.
- Desarrollar las actividades en conjunto con las entidades vinculadas al proceso y los gestores de experiencias (según las articulaciones gestionadas), aportando desde el enfoque psicosocial acciones de promoción de los derechos de niñas y niños y la prevención de su vulneración.
- Aplicar la herramienta de "Diagnóstico de Derechos" por cada una de las niñas y niños a su cargo, al igual que realizar las gestiones necesarias para la garantía de derechos.
- Registrar la información de los participantes en el sistema de Información definido por el ICBF.
- Aplicar y diligenciar los formatos, mecanismos e instrumentos que solicite la implementación de la atención y el ICBF.
- Desarrollar los encuentros para la atención a niñas y niños, de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por el Gestor Metodológico y teniendo en cuenta los contenidos técnicos brindados por el ICBF y las entidades vinculadas al proceso (según las articulaciones gestionadas).



 <p>Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181797-9</p>	<p>CONSTANCIAS LABORALES</p>	<p>F-TH-50-00</p>	<p>Página 5 de 5</p>
		<p>Fecha de Emisión: 05/005/2016</p>	

- 10. Identificar aquellas familias que requieran acompañamiento psicosocial, esto aplica para familias de niñas y niños vinculados al Programa y para aquellas familias que no son usuarias del Programa (identificadas en los encuentros colectivos). Adicionalmente, para las familias de niñas y niños vinculados al Programa, se abrirán espacios de diálogo que permitan comprender cada caso y brindar la orientación y acompañamiento que mejor se adecúe a sus particularidades (esto se realizará en los encuentros transformadores de vida).
- 11. Coordinar y gestionar la entrega del complemento alimentario (refrigerio reforzado listo para el consumo o ración para preparar en casa) para las niñas y los niños que asisten a cada encuentro.
- 12. Participar en las mesas de planeación estratégicas lideradas por el Gestor Metodológico.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.



WILDER ANTONIO CAICEDO BERMUDEZ
Coordinador de Talento Humano

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-32
			Versión: 01
			Fecha: 2019/01/11
			Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA**

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061804823, prestó sus servicios en la alcaldía municipal de Sucre Cauca, laborando bajo la modalidad de **CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES**, con las siguientes especificaciones.

Tipo de contrato: SERVICIOS PROFESIONALES

- **Objeto Contrato 015-C.D.2024:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA TENDIENTES A PROTEGER, RESTABLECER Y REPARAR LOS DERECHOS DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA - BPIM 2023197850034.

A continuación, se detalla de forma clara y sus cintas el número de contrato, periodo y valor del mismo

Número de contrato	Periodo	Valor
• Contrato 015-C.D.2024	• 13 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024	• \$ 10.600.000,00

La presente certificación se expide en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria a los dos (2) días del mes de abril de 2024


YURANY GIRALDO GOMEZ

Proyecto: Jairo Chilito
Reviso y aprobó: Yurany Giraldo

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Código Postal: 194060

Ado
Lina Astudillo
03-04-24

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061604823 Expedida en Cali Patia Cauca, laboró en la alcaldía municipal de sucre Cauca, bajo la modalidad de **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES** con las siguientes especificaciones

Tipo de contrato: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

- **Objeto Contrato 074-C.D.2024:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA TENDIENTES A PROTEGER, RESTABLECER Y REPARAR LOS DERECHOS DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA-BPIM 2024197850011.

A continuación, se detalla el número de contrato, periodo y valor del mismo

Número de contrato	Periodo	Valor
• Contrato 074-C.D.2024.	• 16 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024	• \$ 31.770.000,00

La presente certificación se expide en el Despacho de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria a los dos (02) días del mes de enero de 2025

YURANY GIRALDO GOMEZ



HOGAR JUVENIL CAMPESINO

SUCRE – CAUCA

Personería Jurídica No. 053 Julio 31 de 1.978.

NIT No. 891501542-3 Celular 3117876656

Email -hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)

HACE CONSTAR

Que, la Señora **LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 1061804823 de Popayán, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con el Hogar Juvenil Campesino de Sucre (Cauca):

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
003-R.E.2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUCRE Y LA FUNDACIÓN DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO CUYO OBJETO ES " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL SISBEN IV CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS POBLACIONALES A, B Y C1, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA, A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA".	30/08/2024	31/12/2024

Dada en Sucre Cauca a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2.024).

MARIVIA MAMIAN
MARIVIA MAMIAN

Representante Legal Hogar Juvenil Campesino de Sucre (Cauca)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2025, a las 15:47:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061804823
Código de Verificación	1061804823250103154735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261021510



PIB
09:38:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA ASTUDILLO ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061804823:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:15 PM horas del 03/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1061804823

Apellidos y Nombres: **ASTUDILLO ACOSTA LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:02 horas del 03/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061804823**, Apellidos y Nombres **ASTUDILLO ACOSTA LINA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de sucre**, con NIT **817003440-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061804823 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2025 09:00 AM



Código Verificación: **S21VNKZAPM**

Válida hasta: 25/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2025 03:53:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1061804823** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107513739** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú **ciudadanos/ consulta medidas correctivas**, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



OK

262

Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-.2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita, **SORANYI MELIZA MAMIAN** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1007577957, expedida en Sucre, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-.2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Aux. de enfermería, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,

Soranyi Meliza Mamian
SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C No. 1007577957 de Sucre.



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural

ENTIDAD RECEPTORA

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MAMIAN		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA		NOMBRES SORANYI MELIZA	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. PAS 1.007.577.957		SEXO F X M		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		NÚMERO		D.M.:	
FECHA DIA 07 MES 06 AÑO 1990		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA BARRIO EL JARDIN			
PAÍS COLOMBIA		DEPTO CAUCA		MUNICIPIO SUCRE	
DEPTO CAUCA		TELÉFONO 3148502960		EMAIL soranyimelizam@gmail.com	
MUNICIPIC SUCRE					

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER AGRICOLA			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	JUNIO	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	NO. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ACADÉMICA	APROBADOS			O TÍTULO OBTENIDO			
TC (TÉCNICA)	3	X		TC LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	10	2017	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
SUROCCIDENTE E.S.E	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CAUCA	SUCRE	esesuroccidente@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3148923146	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
AUXILIAR DE ENFERMERIA		BARRIO ESTUDIANTIL	

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
HOSPITAL NIVEL 1 SUCRE	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CAUCA	SUCRE		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	
1 8 2021	31 4 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
AUXILIAR DE ENFERMERIA		BARRIO ESTUDIANTIL	

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Servidor público	3	8
Empleado del sector privado		
Trabajador Independiente		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	8

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Soraida Meliza Ramirez
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty rounded rectangular box for observations]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.577.957**

MAMIAN

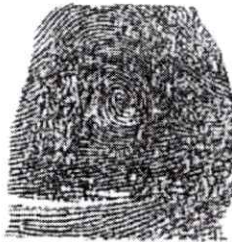
APELLIDOS

SORANYI MELIZA

NOMBRES

Soranyi Melisa Mamian

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1990**

SUCRE
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

O+

G. S. RH

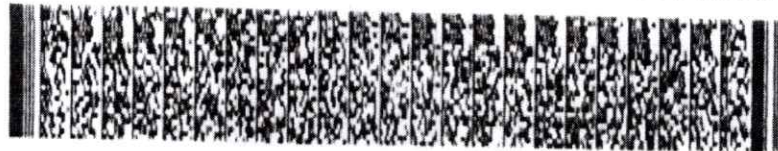
F

SEXO

12-AGO-2009 SUCRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



P-1108600-00211349-F-1007577957-20100128

0020405240A 1

27881523

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141064740049



(415)7707212489984(8020) 000014106474004 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 5 7 7 9 5 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 7 5 7 7 9 5 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Sucre

7 8 5

31. Primer apellido

MAMIAN

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

SORANYI

34. Otros nombres

MELIZA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Sucre

7 8 5

41. Dirección principal

BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico

soranyimelizam@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 2 6 3 4 5 0 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 7 2 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

Otras actividades

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAMIAN SORANYI MELIZA

985. Cargo Contribuyente



En República de Guatemala
y en su nombre

Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre

Municipio de Sucre - Quiché

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Quiché,
Según Resoluciones No. 04115 del 22 de Mayo de 2003
y 0451 del 26 de Abril de 2004

Confiere a:

Soranyi Meliza Mamian

C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre - Carmon

El Título de:

Bachiller Académico

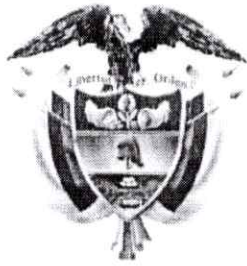
Por haber alcanzado y aprobado los Logros de Formación Integral correspondientes
Al Nivel de Educación Media Académica, de conformidad con el Decreto 3011 del
19 de Diciembre del año 1997, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional

Carlos Adachy Galindez Mera
Carlos Adachy Galindez Mera
C.C. No. 10.538.896 de Popuján (Q)
Rector



Maritza Martínez
Maritza Martínez
C.C. No. 34.556.816 de Popuján (Q)
Secretaria

Dado en el Municipio de Sucre - Quiché, a los 20 días del mes de Junio del año 2014
Anotado en el Central Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 02 Diploma No. 005



Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre

Municipio de Sucre - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Sucre - Cauca, a los 20 días del mes de Junio del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resoluciones No. 04115 del 22 de Mayo de 2013 y 0451 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Soranyi Meliza Mamian

C.c. No. 1.007.577.957 de Sucre - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 02 de fecha 20 de Junio del año 2014, que consta de seis (6) Graduandos; comienza con el nombre de María Eugenia Agredo Albán, y se cierra con el nombre de Héctor Fabio Ordoñez Burbano, firmada por Carlos Adarby Galindez Mera (Rector) y Maritza Martínez (Secretaria).

Dada en el Municipio de Sucre - Cauca, a los 20 días del mes de Junio del año 2014

Carlos Adarby Galindez Mera
C.c. No. 10.538.896 de Popayán (C)
Rector



Maritza Martínez
C.c. No. 34.556.816 de Popayán (C)
Secretaria



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación, Departamental Resolución Número 5179-11-12-96
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 866 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Teniendo en cuenta que:

SORANYI MELIZA MAMIAN

C.C.No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios y cumplió con la intensidad de 1800 horas, le otorgo el presente certificado de aptitud ocupacional en Competencias Laborales como Técnico Laboral en:

Auxiliar en Enfermería

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Popayán, 07 de Octubre de 2017

Vo.Bo. Coordinador Municipal de Educación para el trabajo y desarrollo humano

Coordinador Académico

Anotado al folio 43 del libro de Registro No. 7

27

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL
"INDECS" SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT. 817 002 724 - 7

**ACTA DE GRADO
NÚMERO 849 DE OCTUBRE DE 2017**

El Director del Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social "INDECS" SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, Institución sin ánimo de lucro de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con Resolución de Aprobación No. 5179 del 11 de Diciembre de 1.998 de la Secretaría de Educación Departamental del Cauca, Acuerdo Ejecutivo No. 30 del 2 de Diciembre de 1.998 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Nacional, el Acuerdo Ejecutivo No. 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales, Licencia de Funcionamiento Resolución No. 983 de Junio 24 de 2009 de la Secretaría de Educación de Popayán, Resolución No: 986 de Junio 24 de 2009 de la Secretaría de Educación de Popayán en Competencias Laborales, Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaria de Educación de Popayán y Certificados de Calidad por Bureau Veritas en las normas ISO 9001:2008 de Julio 08 de 2015, NTC 5555:2011 de Julio 08 2015 y NTC 5663:2011 de Julio 21 de 2015.

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, a las 9:30 A.M. del día 07 de Octubre de 2017 y dando cumplimiento con la Resolución No. 001 de 2017 expedida por el Director del Instituto, el día 06 de Octubre de 2017, se celebró el acto solemne de Graduación de acuerdo con el orden del día establecido por el Director.

Se dio lectura en la cual se hace constar que la graduanda ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del Instituto y le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A:

SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

A continuación se tomó juramento a la graduanda con la mano derecha puesta sobre los Santos Evangelios.

Por último se hizo entrega a la graduanda del Diploma y Acta de Grado que acredita su idoneidad para ejercer para profesión de Auxiliar en Enfermería, en Competencias Laborales según Decreto 3616 de Octubre 10 de 2005 del Ministerio de La Protección Social.

A las 10:30 A.M. se da por terminado el acto.

Para constancia se expide la siguiente Acta de Grado. Firmado: CARLOS HERNAN BARONA MERCADO, Director y NELIDA JANET GARCIA MOSQUERA, Coordinadora Académica.

Es fiel copia tomada del original y se expide a solicitud del interesado (a), en Popayán a siete (07) días del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017).

CARLOS HERNAN BARONA MERCADO
DIRECTOR

NELIDA JANET GARCIA MOSQUERA
COORDINADORA ACADEMICA

Nuestro compromiso: la formación de excelentes profesionales y la humanización de la salud
Carrera 15 No. 6-77 Barrio Valencia Popayán Teléfono (092) 8210823



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Numero 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C.No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

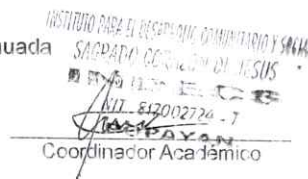
Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Estrategia APS

Este programa acredita 36 horas de educación continuada



Popayán, 09 Septiembre de 2017



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Numero 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C.No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

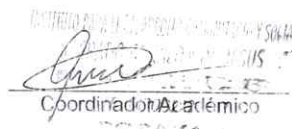
Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Cuidado al Paciente Geriátrico

Este programa acredita 30 horas de educación continuada



Popayán, 20 de Mayo de 2017





Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social
INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Certifica que:

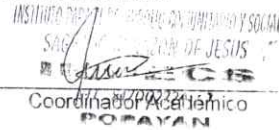
SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C.No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Estrategia AIEPI



Este programa acredita 36 horas de educación continuada en Auxiliar en Enfermería



Popayán, 04 de Febrero de 2017



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social
INDECS Sagrado Corazón de Jesús

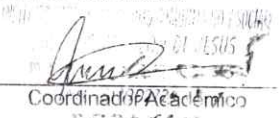
Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C.No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Atención al Paciente con Alteraciones Neurológicas

Este programa acredita 28 horas de educación continuada en Auxiliar en Enfermería



Popayán, 04 de Marzo de 2017



Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98

Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Teniendo en cuenta que:

SORANYI MELIZA MAMIAN

C.C.No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios de Auxiliar en Enfermería en Competencias Laborales obligatorias, según Decreto 3616 de Octubre 10 de 2005 en:

- 1* **Atender y orientar a las personas en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas vigentes.**
- 2* **Admitir al usuario en la red de servicio de salud según niveles de atención y normatividad vigente.**
- 3* **Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.**
- 4* **Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida.**
- 5* **Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario, asignación o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes.**
- 6* **Participar en el cuidado de las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas de grupo etáreos en relación con los principios técnicos, científicos y éticos vigentes.**
- 7* **Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.**
- 8* **Brindar atención integral al individuo y la familia en relación con el ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético.**
- 9* **Generar actividades y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.**

El presente certificado se expide en Popayán a los 07 días del mes de Octubre de 2017



[Handwritten Signature]
Coordinador Académico

Nit: 817002724

Carrera 15 No. 6-77 Barrio Valencia * Teléfono: (092) 8210823

Nuestro propósito permanente: La búsqueda de la calidad académica y la humanización de la salud



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN

C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Patología Cervico Vaginal

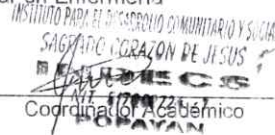
Este programa acredita 24 horas de educación continuada en Auxiliar en Enfermería



DIRECTOR
INDECS - POPAYAN

Director

Popayán, 06 Mayo de 2017



Coordinador Académico



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN

C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

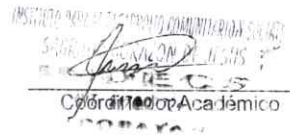
Fundamentos Básicos de TICs

Este programa acredita 36 horas de educación continuada en Auxiliar en Enfermería



Director

Popayán, 29 Abril de 2017



Coordinador Académico



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social
INDECS Sagrado Corazón de Jesús

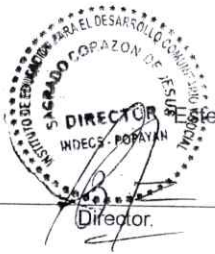
Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Laboratorio Clínico

Este programa acredita 36 horas de educación continuada



Popayán, 06 Agosto de 2016



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social
INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

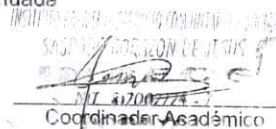
Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Suturas y agujas

Este programa acredita 30 horas de educación continuada



Popayán, 03 de Septiembre de 2016





Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán



Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98

Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Numero 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultural y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultural y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Teniendo en cuenta que:

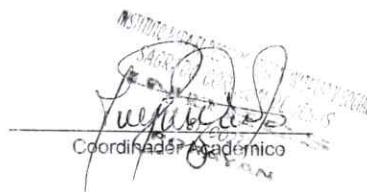
SORANYI MELIZA MAMIAN

C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios de Auxiliar en Enfermería en Competencias Laborales adicionales, según Decreto 3616 de Octubre 10 de 2005 en:

- 1* **Trasladar a la persona en riesgo de salud según grado de complejidad y normas vigentes nivel 2.**
- 2. **Esterilizar productos y artículos de acuerdo con los estándares de aseguramiento de la calidad.**
- 3* **Cuidado integralmente al usuario en condiciones críticas de salud según su estado y de acuerdo con criterios técnico-científicos vigentes.**
- 4* **Atender integralmente al usuario en la unidad quirúrgica de acuerdo con las guías de manejo y protocolos vigentes.**
- 5* **Cuidado del paciente en terapia renal según valoración del equipo interdisciplinario.**
- 6* **Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa diseñado en salud ocupacional y normatividad vigente.**

El presente certificado se expide en Popayán a los 07 días del mes de Octubre de 2017



Nit: 817002724

Carrera 15 No. 6-77 Barrio Valencia * Teléfono: (092) 8210823

Nuestro proposito permanente: La búsqueda de la calidad académica y la humanización de la salud



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Yesos y Férulas

Este programa acredita 30 horas de educación continuada en Auxiliar en Enfermería

[Signature]
Director

Popayán, 01 Octubre de 2016

[Signature]
Coordinador Académico



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
Popayán

Secretaría de Educación Departamental Resolución Número 5179-11-12-98
Acuerdo Ejecutivo Número 30, de Diciembre 2 de 1998 del Ministerio de Salud Nacional y Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo Ejecutivo Número 124 de Diciembre 23 de 2008 del Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional en Competencias Laborales
Licencia de Funcionamiento Resolución Número 983 de 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán
Resolución Número 986 del 24 de Junio de 2009 Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Popayán Programa Auxiliar en Enfermería
Licencia de Programa Resolución 20141700038994 de 24 de Junio de 2014 Secretaría de Educación de Popayán

Instituto de Educación para el Desarrollo Comunitario y Social INDECS Sagrado Corazón de Jesús

Certifica que:

SORANYI MELIZA MAMIAN
C.C. No. 1.007.577.957 de Sucre (Cauca)

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Estrategia IAMI

Este programa acredita 36 horas de educación continuada en Auxiliar en Enfermería

[Signature]
Director

Popayán, 05 Noviembre de 2016

[Signature]
Coordinador Académico



CERTIFICAN QUE:

SORANYI MELIZA MAMIAN

CC. 1.007.577.957

Asistió y aprobó el curso de:

Reanimación Cardiopulmonar Básica

BASIC LIFE SUPPORT

Con una intensidad horaria de 24 horas teórico prácticas, para su validez y aprobación se firma a los 04 días del mes de febrero de 2017 en Popayán, Cauca.

Dr. CARLOS HERNÁN BARONA MERCADO
DIRECTOR
INDECS

JOSÉ LUIS PIÑEROS
Instructor A.H.A
Asociación Americana del Corazón

LOG IEM0092





"Juntos Te Cuidamos Mejor"

El suscrito, COORDINADOR de la Unidad de Atención en Salud Sucre. De la
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE E.S.E.

Certifica que:

SORANYI MELISSA MAMIAN, identificado con número de cédula **1.007.577.957** de Sucre Cauca, cuenta con una experiencia de 3 años en los procesos tales como:

- 1 aplicación de inmunobiológicos y todo lo relacionado con el programa ampliado de inmunización establecido por el ministerio de salud y protección social.
- 2 aplicación de inyecciones intramusculares (inyectología intramuscular).
- 3 toma de muestras.

Procesos en los cuales no ha tenido inconvenientes hasta el momento

Para constancia se firma, a los diecisiete (17) días, del mes de noviembre del 2023, en el Municipio de Sucre (Cauca),

OLVER ENITH IMBACHI NAVIA
COORDINADOR
Unidad de atención en salud Sucre
ESE SUROCCIDENTE

Carrera 1 No 5-27 Barrio El Limonar Teléfono 315 531 4670
Nit N° 900145767-8
esesuroccidente@gmail.com
www.esesuroccidente-cauca.gov.co
El Bordo - Cauca

Barrio carrera 4 N° 2-53 Estudiantil, Teléfono 3148923146
Cód. Habilitación 197850011406
esesuroccidente sucre@gmail.com
PUNTO DE ATENCIÓN SUCRE
Sucre - Cauca



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:46:34 PM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007577957**

Apellidos y Nombres: **MAMIAN SORANYI MELIZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
F-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 13:47:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007577957
Código de Verificación	1007577957250201134710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263271249



PIB
13:47:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SORANYI MELIZA MAMIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007577957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2025 01:53:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007577957** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109552332** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007577957 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2025 09:10 AM



Código Verificación: L27VnkZAAS

Válida hasta: 25/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:06 horas del 26/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007577957**,
Apellidos y Nombres **MAMIAN SORANYI MELIZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA**, con NIT **900613206-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

287

Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita, **DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1144525400, expedida en Sucre, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Aux. de enfermería, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,

Diana Yuleivy Rosero
DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS
C.C No 1144525400 de Sucre.

	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)	ENTIDAD RECEPTORA <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px; margin-top: 5px;"></div>
---	--	--

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ROSERO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA HOYOS		NOMBRES DIANA YULEIVY	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> 1.144.525.400		SEXO F X M		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		Nº		D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> AÑO <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="96"/>		BARRIO SILOE			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>CAUCA</u>	
DEPTO <u>CAUCA</u>		MUNICIPIO <u>SUCRE</u>		MUNICIPIO <u>SUCRE</u>	
MUNICIPIO <u>SUCRE</u>		TELÉFONO <u>3207397713</u>		EMAIL <u>dianaroserohoyos19@gmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.			
										x	12	2 0 2 1	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	3	x		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2023	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Diana Yuleivy Rosero Hoyos

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141104317512



(415)7707212489984(8020) 0000141104317512

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 4 5 2 5 4 0 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán 14. Buzón electrónico 1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de Identificación: 1 1 4 4 5 2 5 4 0 0
28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Cauca 1 9
30. Ciudad/Municipio: Sucre 7 8 5
31. Primer apellido: ROSERO
32. Segundo apellido: HOYOS
33. Primer nombre: DIANA
34. Otros nombres: YULEIVY
35. Razón social
36. Nombre comercial
37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Cauca 1 9
40. Ciudad/Municipio: Sucre 7 8 5
Dirección principal: BRR SILOE
42. Correo electrónico: dianaroserohoyos19@gmail.com
43. Código postal
44. Teléfono: 3 2 0 7 3 9 7 7 1 3
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código 8 6 9 2, 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 6 0 3
Actividad secundaria: 48. Código 8 2 1 1, 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 8 0 8
Otras actividades: 50. Código 1 2
Ocupación: 51. Código
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio: 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO VIVAS PABLO CESAR
985. Cargo Gestor III

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.525.400**

ROSERO HOYOS

APELLIDOS

DIANA YULEIVY

NOMBRES

Diana Yuleivy Rosero Hoyos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1996**

**BOLIVAR
(CAUCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

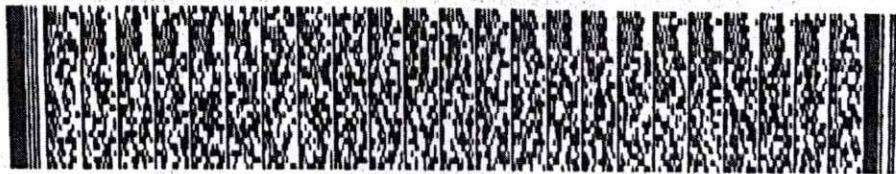
SEXO

09-JUN-2014 SUCRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1108600-00614241-F-1144525400-20140823

0039699365A 1

41579955



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 14:08:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144525400
Código de Verificación	1144525400250201140824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263272022



294
PIB
14:07:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144525400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:09:00 PM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144525400**

Apellidos y Nombres: **ROSERO HOYOS DIANA YULEIVY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2025 02:10:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144525400** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109552784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144525400 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 10:55 AM



Código Verificación: **O11REORTAS**

Válida hasta: **27/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

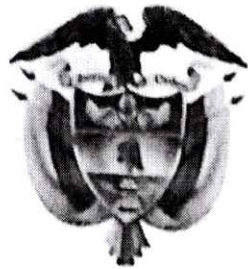
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:09 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144525400**,
Apellidos y Nombres **ROSERO HOYOS DIANA YULEIVY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA**, con NIT **900613206-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre

Municipio de Sucre - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Sucre - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Ciclo VI, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre, debidamente autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resoluciones No. 0451 del 26 de Abril de 2004 y 04115 del 22 de Mayo de 2013, para otorgar el Título de

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Diana Yuleivy Rosero Hoyos

C.c. No.1.144.525.400 de Sucre - Cauca

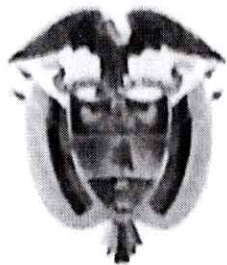
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 07 de fecha 03 de Diciembre del año 2021, que consta de doce (12) Graduandos; comienza con el nombre de Ingrid Lorena Astudillo Chicangana, y se cierra con el nombre de Diana Yuleivy Rosero Hoyos, firmada por Carlos Adarby Galindez Mera (Rector) y Maritza Martínez (Secretaria).

Dada en el Municipio de Sucre - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021

Carlos Adarby Galindez Mera
C.c. No.10.538.896 de Popayán (C)
Rector



Maritza Martínez
C.c. No.34.556.816 de Popayán (C)
Secretaria



En República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre

Municipio de Sucre - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resoluciones No. 0451 del 26 de Abril de 2004

Confiere a :

Diana Yuleivy Rosero Hoyos

C.c. No. 1.144.525.400 de Sucre - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los Logros de Formación Integral correspondientes
Al Nivel de Educación Media Académica, de conformidad con el Decreto 3011 del
19 de Diciembre del año 1997, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional

Carlos Adarby Galindez Mera
C.c. No. 10.538.896 de Popayán (C)
Rector



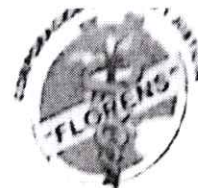
Maritza Martínez
C.c. No. 34.536.816 de Popayán (C)
Secretaría

Dado en el Municipio de Sucre - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021

Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 07 Diploma No. 012



Acta de Grado



307

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE " FLORENS"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

*Resolución de Aprobación No. 1881 del 24 de Noviembre de 2006
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Resolución de Registro No. 14175 de 01 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Salud Bucal Resolución de Registro No. 14176 de 01 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Enfermería Resolución de Registro No. 14177 de 01 de Diciembre de 2019
Educación Materno Infantil Resolución de Registro No. 02916 de 17 de Marzo de 2019*

En Puerto Tejada Cauca, a los nueve (9) días del mes de Diciembre del año 2023 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del programa de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano, los suscritos Director y Coordinadora de la CORPORACIÓN, plantel aprobado para programas Técnicos Laborales, autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional. Por haber cursado y aprobado las **COMPETENCIAS** de acuerdo a la clasificación Nacional de Ocupaciones, según los planes y programas Autorizados.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron las competencias correspondientes se procedió a otorgar el certificado como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Al graduando cuyo nombre, apellido y número de identidad se relaciona a continuación

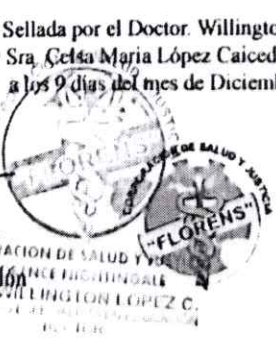
DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS
C.C. N° 1144525400

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 003 de fecha (9) de Diciembre de 2023 Anotada en el libro de registro Institucional al Folio No. 145 del Libro 2 de Diplomas, a los 9 días del mes de Diciembre de 2023.

que consta de ciento setenta y tres (173) estudiantes, que comienza con el nombre de AMU BALANTA YENNY ALEXANDRA y se cierra con el nombre de ZUÑIGA MUÑOZ JORGE

Firmada y Sellada por el Doctor. Willington López Caicedo (Director)
y Sra. Celsa María López Caicedo (Coordinadora)
a los 9 días del mes de Diciembre del año 2023

DZ. WILLINGTON LÓPEZ C.
C.C. No. 94.477.020 Cali
Abogado Especialista en Educación
Director



Sra. CELSA MARÍA LÓPEZ C.
C.C. No. 66.863.714 Cali
Administradora Financiera
Coordinadora

Debe ser autenticado en la Notaría Única de Puerto Tejada



La República de Colombia
Departamento del Cauca



302

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE " FLORENS"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

*Resolución de Aprobación No. 1881 del 24 de Noviembre de 2006
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Resolución de Registro No. 11275 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Salud Oral Resolución de Registro No. 11276 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Enfermería Resolución de Registro No. 11277 de 02 de Diciembre de 2019
Atención Materno Infantil Resolución de Registro No. 02916 de 27 de Marzo de 2019*

OTORGA A


DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS
C.C. N° 1144525400

**EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN**

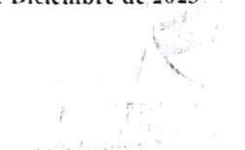
AUXILIAR DE ENFERMERIA

INTENSIDAD HORARIA: 1775 HORAS TEÓRICO-PRÁCTICAS

Se firma en Puerto Tejada Cauca a los 09 días del mes de Diciembre de 2023


Dr. WILLINGTON LÓPEZ C.
C.C. No. 94.497.020 Cali
Abogado Especialista en Educación
Director




Sra. CELSA MARIA LOPEZ C.
C.C. No. 66.863.714 Cali
Administradora Financiera
Coordinadora

Registro Institucional al Folio No. 145 del Libro 1 de Diplomas, a los 09 días del mes de Diciembre de 2023

Debe ser autenticado en la Notaría Única de Puerto Tejada
Calle 7 con carrera 25 Colegio Fúlbina Fcheverry - Tel: cel 018-351-1022 Puerto Tejada - Cauca



FUNDACION CENTRO GERIATRICO NUEVA ESPERANZA

NIT 901.440.676-6

CERTIFICA QUE:

DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS

CC N° 1.144.525.400

REALIZO LAS PRÁCTICAS GERIATRICAS EN ESTA CASA MEDICA DEL ADULTO MAYOR, SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, CON EL INSTITUTO DE SALUD Y JUSTICIA FLORENS, aprobado por la secretaria de educación del cauca y con aval del ministerio de salud.

La estudiante en mención, REALIZO PRACTICAS INTEGRALES DE GERIATRÍA CON UNA INTENSIDAD DE 320 HORAS en un periodo de dos meses , EN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- atención en promoción y prevención al adulto mayor.
- toma de presión , nutrición y primeros auxilios
- actividades de fisioterapia y terapia ocupacional.
- actividades de humanización con los familiares de los adultos mayores.
- atención a pacientes con enfermedades mentales.
- atención a pacientes con movilidad reducida.
- cuidados de enfermería y atención hospitalaria de pacientes adultos mayores en cama.

Para constancias se firma a petición de la interesada, en villa rica, cauca, a los 28 días del mes de julio de 2023.

Diana Mera
Dra. DIANA JULIED MERA BALANTA
 CC N° 31448155 de Jamundí valle
Representante Legal

FUNDACION CENTRO GERIATRICO
 NUEVA ESPERANZA OYD
 NIT 901440576-6
 CEL 320 772 5193 316 612 1242



**CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENS NIGHTINGALE**
 APROBADA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA
 RESOLUCION N° 1881 DE 2013
 ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013
 ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION
PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS
 SEDE PUERTO TEJADA SEDE COLEGIO FIDELINA ECHEVERRY
 TELEFONO 321 271 43 88

*la educación es
nuestro
compromiso*

SEÑORES SECRETARIA DE SALUD DEL CAUCA
 EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENS NIGHTINGALE


APROBADA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA
 RESOLUCION N° 1881 DE 2013
 ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013
 ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION

CERTIFICA Y DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:

DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS, CC N° 1.144.525.400, CURSO en esta institución educativa, el programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA,** con Resolución N° 14277 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca. **CON UNA DURACION DE 1775 HORAS TEORICO PRÁCTICAS.** Anotado en el **LIBRO GENERAL DE DIPLOMAS, CON ACTA INDIVIDUAL N° 145 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Para Constancias Se Firma A Petición De La Interesada, En Puerto Tejada, Cauca, A Los 09 Días Del Mes De Diciembre De 2023.

[Handwritten Signature]
Dr. WILLINGTON LOPEZ CAICEDO
 Abogado Titulado - Especialista En Educación
DIRECTOR GENERAL





ESE SURORIENTE
NIT: 900.145.572-9
OFICIO

Código: EI-AP-GD-01
Version: 03
Fecha: 01-08-2015
Página 2 de 1

La Vega Cauca, enero 20 de 2024

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS/PASANTÍAS AUXILIAR EN ENFERMERÍA

LA COORDINADORA Y ENFERMERO JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LA VEGA CAUCA, E.S.E. SURORIENTE.

CERTIFICA

Por medio de la presente, que la estudiante del Instituto CORPORACIÓN DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE "FLORENS", DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.525.400, expedida en Sucre, Cauca, desde (11/12/2023) hasta el (19/01/2024) ha cumplido con 300 horas de prácticas pre-hospitalarias, se desempeñó en diferentes áreas tales como: urgencias, laboratorio y vacunación. Durante su permanencia en la Institución, la Auxiliar de Enfermería ha demostrado capacidad, puntualidad, responsabilidad y colaboración en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Atentamente

Andrea Romero
 Médico Cirujano
 C.C. U.A.S. 1.598.880
 Dra. YINA ANDREA ROMERO
 Coordinadora
 U.A.S La Vega-Cauca
 E.S.E. Suroriente

Diego Andrés Villa
 ENFERMERO
 U.A.S. LA VEGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN
 ENF. DIEGO ANDRÉS VILLA
 ENFERMERO S.S.O
 U.A.S La Vega-Cauca
 E.S.E. Suroriente

La Vega Cauca, enero 20 de 2024

Teléfono Celular: 3206752481

Página Web: www.esesorientecauca.gov.co / Correo Electrónico: lavega@esesorientecauca.gov.co -
Dirección: Avenida Fabian Barrio Lourdes La Vega Cauca



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación para el Desarrollo Comunitario Integral del Ser humano - FUDECIS

Contrato de Aporte No. 19002682019 de 2019

**HACEN COSTAR QUE LA FAMILIA
ROSERO HOYOS**

ha fortalecido sus capacidades y recursos para la convivencia armónica y la promoción de su desarrollo familiar, a partir de la participación en la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz

Dado en el Municipio de SUCRE Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre de 2019

Monica Jannet Cerón Guevara

MONICA JANNET CERON GUEVARA
Representante Legal

James Ney Ruiz Gomez

JAMES NEY RUIZ GOMEZ
Director Regional Cauca



A.C.E

A.C.E INTEGRAL

CERTIFICA QUE:

DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS
CC.1144525400

Participó de la formación teórico - practica del taller de
Reanimación Cardio Pulmonar
RCP
con una intensidad de 16 horas
Se firma en Santiago de Cali- Colombia el día 29 de agosto
del 2022

CHRISTIAN RAMIREZ ARISTIZABAL
Profesional SST
licencia profesional Reg 0329 Mag.
Pedagogia



A.C.E

A.C.E INTEGRAL

CERTIFICA QUE:

DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS
CC.1144525400

Participó de la formación teórico - practica en técnica de
combate de incendios
con una intensidad de 16 horas
Se firma en Santiago de Cali- Colombia el día 29 de agosto
del 2022

CHRISTIAN RAMIREZ ARISTIZABAL

Profesional SST
licencia profesional Reg 0329 Mag
Pedagogia



A.C.E

A.C.E INTEGRAL

CERTIFICA QUE:

DIANA YULEIVY ROSERO HOYOS
CC.1144525400

Participó de la formación de entrenamiento en
Supervivencia
con una intensidad de 16 horas
Se firma en Santiago de Cali- Colombia el día 29 de agosto
del 2022

CHRISTIAN RAMIREZ ARISTIZABAL

Profesional SST
Licencia profesional Reg 0329 Mag
Pedagogía



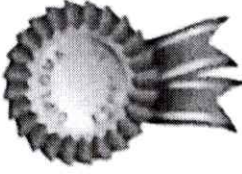
**CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENS NIGHTINGALE**

AFROBADA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA

RESOLUCION N° 1881 DE 2013

ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION



REGISTRO AUXILIAR DE ENFERMERIA: Resolución N° 14277 De Diciembre De 2019 S.E.D. Del Cauca. REGISTRO SERVICIOS FARMACEUTICOS Resolución N° 4018 De Diciembre De 2019 S.E.D. Del Cauca. REGISTRO AUXILIAR DE SALUD ORAL: Resolución N° 14276 De Diciembre De 2019 S.E.D. Del Cauca.

CERTIFICA QUE:

ROSERO HOYOS DIANA YULEIVI

CC N° 1144525400

ASISTIO AL SEMINARIO PRÁCTICO:

LABORATORIO CLINICO

CON UNA DURACION DE 10 HORAS

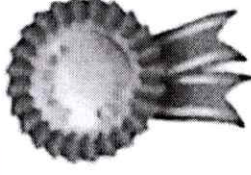
por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación de educación para el trabajo y el desarrollo humano en la modalidad de educación informal, según lo establecido en el decreto 4909 de 2009 y decreto 1075 de 2015.

DR. WILINGTON LOPEZ CAICEDO
RECTOR

Dado en puerto fejada Cauca, a los 19 días del mes de JUNIO de 2023



**CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENS NIGHTINGALE**



AFILIADA A SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA

RESOLUCION N° 1881 DE 2013

ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013

ENTORNO ANUAL DE TRUCO PARA EL FOMENTO DE LA EPIDEMIOLOGIA

REGISTRO AUXILIAR DE ENFERMERIA: Resolución N° 1427 De Diciembre De 2019 SE D Participación REGISTRO SERVICIOS FARMACEUTICOS Resolución N° 4 De Septiembre De 2019
REGISTRO AUXILIAR DE SALUD ORAL: Resolución N° 14 De Diciembre De 2019 Resolución N° 2711 De Septiembre De 2019

CERTIFICA QUE:

ROSERO HOYOS DIANA YULEIVI

CC N°1144525400

ASISTIO AL SEMINARIO PRÁCTICO:

TECNICAS DE INYECTOLOGIA

CON UNA DURACION DE 120 HORAS

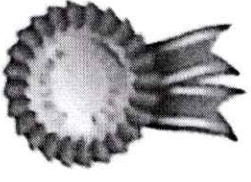
por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación de especialización para el trabajo y el desarrollo humano en la modalidad de educación informal, según lo establecido en el decreto 4709 de 2009 y decreto 1075 de 2015


DR. WELLINGTON LOPEZ CAICEDO
RECTOR

Dado en puerto tejada, cauca, a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 2023



**CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENS NIGHTINGALE**



AFILIADA A LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° 1881 DE 2013
ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013
ENTIDAD SIN ANEXO EN EL REGISTRO PARA EL COMERCIO DE LA LEY 447 DE 1993

REGISTRO AUXILIAR DE ENFERMERIA - Resolución N° 14777 De Diciembre De 2019 S.E. D. (Punto 1) - REGISTRO SERVICIOS FARMACEUTICOS - Resolución N° 4277 De Diciembre De 2019 S.E. D. (Punto 1) - REGISTRO AUXILIAR DE SALUD ORAL - Resolución N° 14276 De Diciembre De 2019 S.E. D. (Punto 1)

CERTIFICA QUE:

ROSERO HOYOS DIANA YULEIVI

CC N° 1144525400

ASISTIO AL SEMINARIO PRÁCTICO:

VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL

CON UNA DURACION DE 10 HORAS

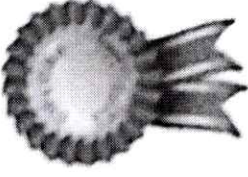
por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la modalidad de educación informal, según lo establecido en el decreto 4909 de 2009 y decreto 1075 de 2015.


DR. WILLINGTON LOPEZ CAICEDO
RECTOR

Dado en puerto tejada, cauca, a los 26 días del mes de AGOSTO de 2023



**CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENS NIGHTINGALE**



CONTRIBUYA A LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL AREA DE LA SALUD Y LA JUSTICIA
RESOLUCION N° 1887 DE 2013
ACUERDO MINISTERIO DE SALUD AGOSTO DE 2013

REGISTRO ASESORIA DE ENFERMERIA, INSTITUCION N° 11127, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA. REGISTRO SERVICIOS FARMACIA, INSTITUCION N° 11127, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA. REGISTRO ASESORIA DE SALUD DENTAL, INSTITUCION N° 11127, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA. REGISTRO ASESORIA DE SALUD DENTAL, INSTITUCION N° 11127, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

ROSETO HOYOS DIANA YULEIVI

CC N° 1144525400

ASISTIO AL SEMINARIO PRÁCTICO:

PRIMEROS AUXILIOS

CON UNA DURACION DE 10 HORAS

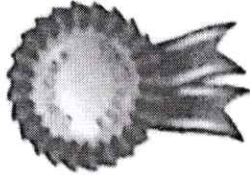
por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al área de educación de enfermería en el curso de primeros auxilios y primeros auxilios de educación infantil, según lo establecido en el Decreto 487 de 2013 y artículo 113 de 2013.


DR. WILINGTON LOPEZ CAICEDO
RECTOR

Dado en Puerto Plata, ca. a los 25 días del mes de AGOSTO de 2013



CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENS NIGHTINGALE



AFROBADA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA
RESOLUCION N° 1881 DE 2013
ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION

REGISTRO AUXILIAR DE ENFERMERIA Resolución N° 14277 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca REGISTRO SERVICIOS FARMACEUTICOS Resolución N° 4715 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca
REGISTRO AUXILIAR DE SALUD ORAL Resolución N° 14276 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca

CERTIFICA QUE:

DIANA YULEIVI ROSEROHOYOS

CC N° 1144525400

ASISTIO AL CURSO PRÁCTICO:

BSL - SOPORTE VITAL BASICO

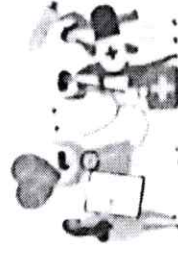
CON UNA DURACION DE 18 HORAS

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación de educación básica, el trabajo y el desarrollo humano en la modalidad de educación informal, según lo establecido en el decreto 4909 de 2009 y decreto 1075 de 2015



[Handwritten signature]

DR. WILLINGTON LOPEZ CAICEDO
CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
Rector



Dado En Puerto Tejada, Cauca, A Los 9-Días Del Mes De Septiembre De 2023

37
Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-.2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita, LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1144524625, expedida en Sucre, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-.2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Aux. de enfermería, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,

Leidy Vanessa Chavez Q.

LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ
C.C No. 1144524625 de Sucre.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Chavez</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Quiñonez</u>	NOMBRES <u>Leidy Vanessa</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>1.144.524.625</u>	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>24</u> MES <u>03</u> AÑO <u>1991</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cauca</u> MUNICIPIO <u>Sucre</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Barrio Siloé</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cauca</u> MUNICIPIO <u>Sucre</u> TELÉFONO <u>321911242</u> EMAIL <u>vanessachavez2401@gmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										X	<u>12</u>	<u>2009</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Técnico	3	X		T.L. Auxiliar en Enfermería	01	2024	
Técnico	3	X		Atención Integral Primera Infancia	04	2013	
Técnico	3	X		T.L. Mantenimiento Red Informática	12	2013	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [0,2] MES [0,1] AÑO [2,0,1,4]		FECHA DE RETIRO DÍA [3,0] MES [1,2] AÑO [2,0,1,4]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [1,0] MES [0,1] AÑO [2,0,1,5]		FECHA DE RETIRO DÍA [3,1] MES [1,2] AÑO [2,0,1,5]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [0,2] MES [0,2] AÑO [2,0,1,6]		FECHA DE RETIRO DÍA [3,1] MES [1,2] AÑO [2,0,1,6]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [][]		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [][]
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [05] MES [02] AÑO [2019]		FECHA DE RETIRO DÍA [30] MES [09] AÑO [2019]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [][]		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [][]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [][]		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [][]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

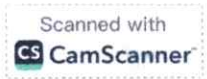
Leidy Vanessa Chavez D.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.524.625**

CHAVEZ QUIÑONEZ

APELLIDOS

LEIDY VANESSA

NOMBRES

Leidy Vanessa Chavez Q

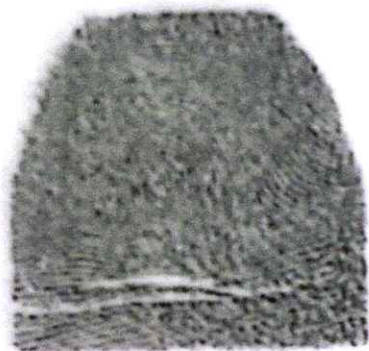
FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1991**

**PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

AB+

F

ESTATURA

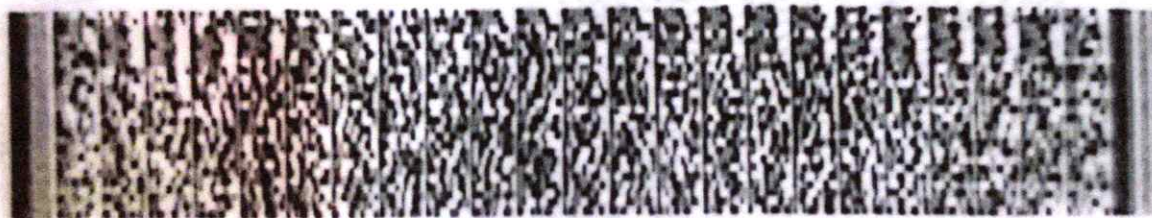
G.S. RH

SEXO

28-JUL-2009 SUCRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Leidy Vanessa Chavez Q
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



F-1109000-00185202-F-1144524625-20091011

0017088459A 1

27881495

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263272504



322
PIB
14:16:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144524625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2025, a las 15:10:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144524625
Código de Verificación	1144524625250131151037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:25:06 PM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144524625**

Apellidos y Nombres: **CHAVEZ QUIÑONEZ LEIDY VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:



Que a la fecha, 27/02/2025 10:26:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144524625**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110429395** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:00 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144524625**, Apellidos y Nombres **CHAVEZ QUIÑONEZ LEIDY VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA**, con NIT **900613206-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144524625 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 10:54 AM



Código Verificación: Y57REOPQAW

Válida hasta: 27/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



La República de Colombia
y en su nombre el

La Institución Educativa Agropecuaria "Mariscal Sucre"

Sucre - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Según Resolución 0451 del 26 de Abril del año 2004

Confiere a :

Leidy Vanessa Chávez Quiñónez

Identificado (A) con C.C. No. 1.144.524.625 de Sucre-Cauca

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, según los Planes y Programas Vigentes.
Contemplados en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.



Carlos Adarby Galíndez Mera.
C.C No 10.538.896 de Popayán
Rector

Maritza Martínez
C.C No 34.556.816 de Popayán.
Secretaria

Dado en Sucre - Cauca a los 4 días del mes de Diciembre de 2009
Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro de Registro N° 001 Folio N° 19 Diploma No 09

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA "MARISCAL SUCRE" Sucre - Cauca

En Sucre Cauca a los (4) días del mes de Diciembre del año 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria "Mariscal Sucre". Institución Aprobada hasta Undécimo Grado de Enseñanza Media Técnica y Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca para otorgar el título de Bachiller Técnico Especialidad Agropecuaria, Según Resolución No. 0451 del 26 de Abril de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Enseñanza Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD AGROPECUARIA

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación

Leidy Vanessa Chávez Quiñónez
Identificado (A) C.C. No.1.144.524.625 de Sucre-Cauca

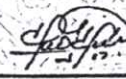
Es fiel copia tomada del Acta original general N° 019 de Fecha diciembre 4 de 2009 que consta de 33 alumnos y que comienzan con el nombre de: Acosta Gómez Edinson Orlando y se cierra con el nombre de Zuñiga Martínez Leidy Yoana.

Dada en el Municipio de Sucre-Cauca el 4 de diciembre del año 2009

Firmada y Sellada Por:



Carlos Adarby Galindez Mera.
C.C No 10.538.896 de Popayán
Rector



Maritza Martínez
C.C No 34.556.816 de Popayán.
Secretaria

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
 Gobernación del Cauca
 Secretaría de Salud Departamental
 Reconoce este Título para todos los efectos legales.
 Resolución PI-02527
 Registro al folio 501
 Libro de registro Número PI # 719
 Popayán de Mayo de 2024
 Secretaría de Salud Departamental



República De Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
 Departamento del Cauca
 En su nombre la

Fundación Politécnico Latinoamericano del Norte

Aprobada según Licencia de Funcionamiento No. 20191700100564 del 19 de noviembre de 2019,
 resolución registro de programa No. 20211700006394 del 25 de febrero de 2021,
 emanado por la Secretaría de Educación Municipal.

En atención a que:

Leidy Vanessa Chávez Quiñonez

C.C. No. 1.144.524.625 de Sucre

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios con intensidad académica de 1800 horas,

Le Otorga el Certificado de

Técnico Laboral en Aptitud Ocupacional por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio técnico

Popayán, Cauca 29 de enero de 2024

Libro de Registro No. 01 Anotado del Folio No. 166 Acta No. 25

José Fernando Dorado Narváez
 Director General

Nasy Adriana Trochez Castro
 Secretaria

Gloria Esneida Flor Cuellar
 Directora Administrativa



FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas No. 01 aparece el Acta No. 25 en el cual se establece que en ceremonia de certificación que tuvo lugar el día 29 de enero del año 2024. La Fundación Politécnico Latinoamericano del Norte, aprobada según Licencia de Funcionamiento No. 20191700100564 del 19 de noviembre de 2019, resolución registro de programa No. 20211700006394 del 25 de febrero de 2021, emanado por la Secretaria de Educación Municipal; otorgó el presente certificado de:

Técnico Laboral en Aptitud Ocupacional por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

A:

LEIDY VANESSA CHÁVEZ QUIÑONEZ

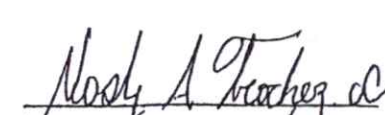
C.C. No. 1.144.524.625 de Sucre

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en la Ley.

El acta lleva las firmas del Sr. José Fernando Dorado Narváez – Director General
Sra. Nasly Adriana Tróchez Castro - Secretaria
Sra. Gloria Esneda Flor Cuéllar – Directora Administrativa

Dado en Popayán, Cauca el 29 de enero del 2024


José Fernando Dorado Narváez
Director General


Nasly Adriana Tróchez Castro
Secretaria


Gloria Esneda Flor Cuéllar
Directora Administrativa

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cedula de Ciudadania

1144524625

Primer Nombre

Primer Apellido

leidy

chavez

Confirme los números de la Imagen *

1 8² 3



Cambiar

3609

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-07-15--5:55:56 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1144524625	LEIDY	VANESSA	CHAVEZ	QUIÑONEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ identificado(a) con CC 1144524625 registra La siguiente información:

2024-07-15--5:55:56 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2024-05-03	1902957	DTS GOBERNACION DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo

<https://web.sispro.gov.co/THS/Ciente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx>



RESOLUCION NÚMERO 19- 02957-05-2024

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 1875 del 3 de agosto de 1994, modificado parcialmente por el Decreto 1352 de 2000, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que, LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.524.625 expedida en Sucre, ha solicitado el registro del certificado, de TECNICO LABORAL EN APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA que le otorgó LA FUNDACION POLITECNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE, con sede en Popayán - Cauca, el 29 de enero de 2024, según Acta No. 25, del Libro No. 01, Folio No. 166.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.524.625 expedida en Sucre, para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA, en todo el Territorio Nacional.

Que el (la) AUXILIAR, se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro de AUXILIARES EN ENFERMERIA No. 19, Folio No. 162, Registro No. 20448.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución quedará inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al celular: 3219111242, canal digital: vanessachavez2407@gmail.com

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los 03 MAY 2024

MARIO JAIR CAMPO TROCHEZ
 Secretario de Salud Departamental del Cauca

Aprobó y Revisó: Camilina Camargo Restrepo
 Líder Proceso Gestión Prestación Y Calidad De Los Servicios (ADP)
 Proyectó: Juan Jairo Restrepo Gomez - Contratista PGPYCS.



El suscrito **COORDINADOR ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE**
NIT: 900.204.540-7

HACE CONSTAR QUE:

LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑÓNEZ, identificada con cedula de ciudadanía número I.144.524.625 de Sucre, cursó y aprobó de manera satisfactoria el Plan de Estudios correspondiente al Técnico Laboral en Aptitud Ocupacional por Competencias en Auxiliar en Enfermería, obteniendo su certificación, el día 29 de enero del 2024, quedando registrado en el Libro de Actas No 01, Folio 166, Acta No 25, en la ciudad de Popayán – Cauca, de acuerdo a Licencia de Funcionamiento No 20191700100564 del 19 de noviembre de 2019, emanada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán, Acuerdo No 73 de Diciembre de 2008 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, Resolución Registro de Programa N.º 20211700006394 del 25 de febrero de 2021, emanado por la Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

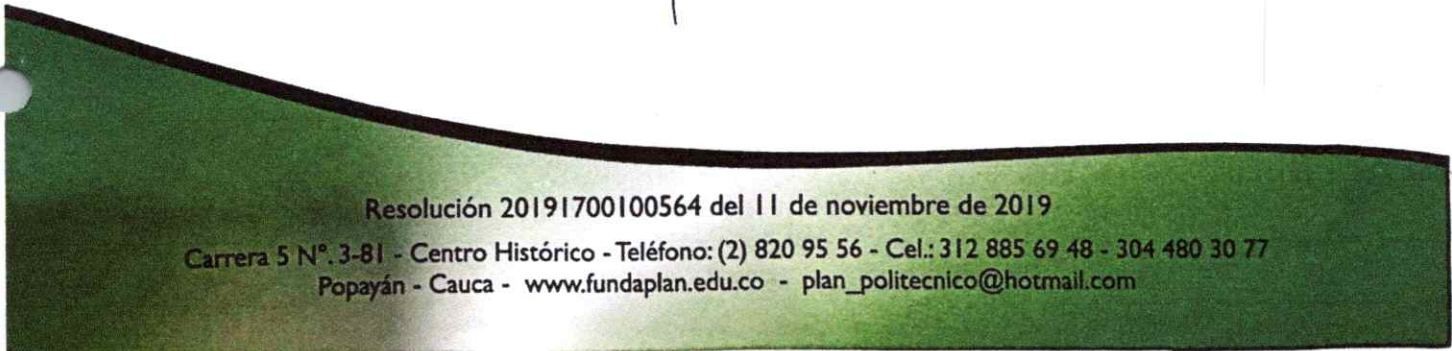
Para constancia se expide en la ciudad de Popayán a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2024.

Para mayor información comunicarse al número 3044803077, con la Coordinación Académica de la Institución.

Atentamente;


JOSÉ ALEXANDER LÓPEZ PARRA
Coordinador Académico

¡Nunca fue tan fácil triunfar!



Resolución 20191700100564 del 11 de noviembre de 2019

Carrera 5 N.º 3-81 - Centro Histórico - Teléfono: (2) 820 95 56 - Cel.: 312 885 69 48 - 304 480 30 77
Popayán - Cauca - www.fundaplan.edu.co - plan_politecnico@hotmail.com

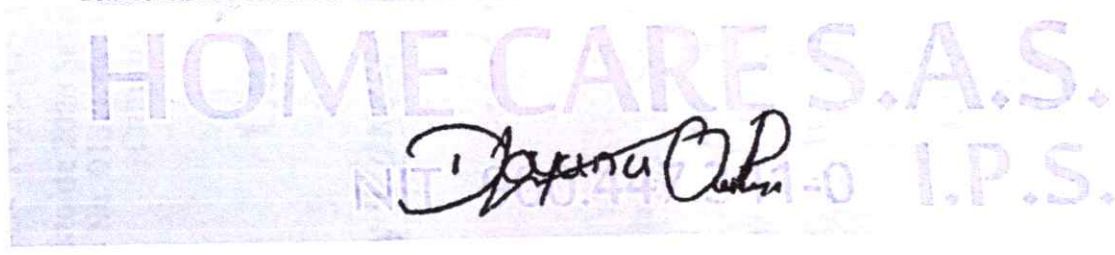
El suscrito **COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE A SU SALUD HOME CARE S.A.S**, a petición de la parte interesada,

A su

CERTIFICA QUE:

La pasante **Leidy Vanessa Chávez Quiñonez**: identificada con cedula de ciudadanía número: **CC.1.144.524.625 SUCRE**; realizo labores asistenciales como Auxiliar en enfermería en salud con una duración de 340 horas en **A SU SALUD HOME CARE S.A.S** desde el 12 de noviembre del 2023 al 12 de enero de 2024

Esta constancia se firma a los 13 días del mes de enero de 2024



DAYANA OBANDO PLATICON
COORDINADOR
A SU SALUD HOME CARE S.A.S.

Carrera 4 N°. 3-20 - Centro Histórico - Celulares: 310 413 80 61 - 311 364 73 01 - 304 480 44 90
ipsasusalud@outlook.com
Popayán - Cauca

G R U P O
TRIUNFAR

I.P.S. A SU SALUD PREMIUM

CONFIERE A:

Leidy Vanessa Chávez Quiñonez

C.C. 1.144.524.625

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Certificado de profundización en Home Care, con una intensidad
de 480 horas.

José Fernando Dorado Narváez
Gerente

Popayán, 29 de enero del 2024

FUNDACIÓN
**POLITÉCNICO
LATINOAMERICANO**
DEL NORTE



Resolución No 01671 del 14 de
Agosto de 2008.
Secretaría de Educación, Cultura y
Deporte Municipal. Aprobado
según Licencia de funcionamiento
No 01328 del 12 de Julio de 2011
emanado de la Secretaría de
Educación, Cultura y Deporte
Municipal.

CERTIFICA QUE

Leidy Vanessa Chávez Quiñonez

IDENTIFICADO/A CON LA C.C. NO.
C.C 1.144.524.625

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE REANIMACIÓN CARDIO
PULMONAR RCP BÁSICO

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS
EN LA FECHA *20 de enero de 2024*

N. Narváez

JOSÉ FERNANDO DORADO NARVÁEZ
DIRECTOR GENERAL



I.P.S.
ASU SALUD
PREMIUM

Cra 5 No 3-81 Centro - Popayán - Cauca, Colombia
© 3128669948 - 304-4803077 Fijo: 602.8009556

FUNDACIÓN
POLITÉCNICO
LATINOAMERICANO
DEL NORTE



Resolución No 01671 del 14 de
Agosto de 2008.
Secretaría de Educación, Cultura y
Deporte Municipal. Aprobado
según Licencia de funcionamiento
No. 01328 del 12 de Julio de 2011
emanado de la Secretaría de
Educación, Cultura y Deporte
Municipal.

CERTIFICA QUE

Leidy Vanessa Chávez Quiñonez

IDENTIFICADO/A CON LA CC. NO.

C.C 1.144.524.625

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE ATENCIÓN EN SALUD
A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

EN LA FECHA
19 de enero de 2024

JOSÉ FERNANDO DORADO NARVÁEZ
DIRECTOR GENERAL

Cra 5 No 3-81 Centro - Popayán - Cauca, Colombia ☎ 3128856948 - 3044-803077 Fija: 602 8209556



IPS
ASU SALUD
PREMIUM

FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE



Resolución No 01611 del 14 de Agosto de 2008 Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal. Aprobado según Licencia de funcionamiento No. 01328 del 12 de Julio de 2011 emanado de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Certifica Que:

Chavez Quiñonez Leidy Vanessa

C.c. 1.144.524.625

Asistió al seminario de actualización en

ROL DEL AUXILIAR EN ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Intensidad 8 Horas

Orientado por

Alejandra Castro Volverás - Roger Steven Castaño Jiménez
Popayán 15 de Julio de 2023

A-X-3.

JOSÉ FERNANDO DÓRADO NARVAEZ

Director General

¡ Nunca fue tan fácil triunfar!



Resolución No 01671 del 14 de Agosto de 2008.
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal.
Aprobado según Licencia de funcionamiento
No. 01328 del 12 de Julio de 2011 emanado de la
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

FUNDACIÓN
POLITÉCNICO
LATINOAMERICANO
DEL NORTE



CERTIFICA QUE

Leidy Vanessa Chávez Quiñonez

IDENTIFICADO/A CON LA C.C. NO.

1144524625

**ASISTIÓ AL
SEMINARIO ROL DE ENFERMERÍA EN EL MANEJO DE FÁRMACOS
EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
CON UNA INTENSIDAD DE**

8 HORAS

**EN LA FECHA
16 DE DICIEMBRE DE 2023**

JOSÉ FERNANDO DORADO
DIRECTOR GENERAL

Cra 5 No 3-81 Centro - Popayán - Cauca, Colombia © 3128856948 - 3044803077 Fijo: 602 8209556



CERTIFICA QUE:

Leidy Vanessa Chávez Quíñonez

C.C. 1.144.524.625

Culmino satisfactoriamente el Técnico de Auxiliar en Enfermería en la modalidad de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Es de gran orgullo por la Institución que usted forme parte del grupo de egresados, y haber sido parte de su formación académica.

Para constancia se firma en Popayán los trece (13) días del mes de enero del 2024.

José Fernando Dorado Narváez
Director General

José Alexander López Parra
Coordinador Académico

FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE

Resolución No 01611 del 14 de Agosto de 2008 Secretaria de Educación , Cultura y Deporte Municipal. Aprobado según Licencia de funcionamiento No. 01328 del 12 de Julio de 2011, emanado de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Certifica Que:

Leidy Vanessa Chávez Quiñonez

C.C.1.144.524.625

Asistió a la capacitación
VÍAS DE ACCESO PARA SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL
Intensidad 8 Horas
Orientado por Laura Meza
Popayán 20 de junio de 2024



J.F.N.

JOSÉ FERNANDO DORADO NARVAEZ

Director General

A Su Salud Clínica Odontológica y Centro Terapéutico Integral



República De Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Cauca
En su nombre el



Politécnico de Occidente

Aprobado según licencia de Funcionamiento No. 03554 de mayo de 2012, registro de programa No. 09908 de diciembre del 2012, emanados por la Secretaría de Educación Departamental, Nit 10306534-2

En atención a que:

Leidy Vanessa Chávez Quiñonez

C.C. No. 1.144.524.625 de Surre

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios con intensidad académica de 1000 horas,

Le Otorga el Certificado de
Aptitud Ocupacional Por Competencias en
**Técnico laboral en mantenimiento,
red informática**

Con énfasis en:

Informática básica
Pyme

Diseño gráfico, multimedia y Web
Mantenimiento de computadores

Contabilidad sistematizada (delta)
Redes Windows

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio técnico

El Bordo, Cauca 13 de Diciembre de 2013

Libro de Registro No. 01 Anotado del Folio No. 02 Acta No. 68

Luis Fernando H
Luis Fernando Mosquera
Director

Melissa Diana H
Melissa Alejandra Diago
Coordinadora

Leidy
Leidy Ibanez Arcos
Secretaria General

ACTA DE CERTIFICACIÓN

ACTA No. 68



POLITÉCNICO DE OCCIDENTE

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas No. 01 aparece el Acta No. 68 en el cual se establece que en ceremonia de certificación que tuvo lugar el día 13 de Diciembre del año 2013, El Politécnico de Occidente, Aprobado según licencia de Funcionamiento No. 03554 de mayo de 2012, registro de programa No. 09908 de diciembre del 2012, emanados por la Secretaría de Educación Departamental, Nit 10306534-2, otorgó el presente Certificado de.

Aptitud Ocupacional y Conocimientos por Competencias en el Perfil.

Técnico Laboral en mantenimiento, red informática

A.

LEIDY VANESSA CHÁVEZ QUIÑONEZ

C.C. No. 1.144.524.625 de Sucre

Con énfasis en.

Informática básica
Pyme

Diseño gráfico, multimedia y Web
Mantenimiento de computadores

Contabilidad sistematizada (delta)
Redes Windows

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en la Ley.

El acta lleva las firmas del Sr. Luis Fernando Mosquera – Director General
Sra. Melissa Alejandra Diago - Coordinadora
Sra. Neidy Ibañez Arcos – Secretaria General

Dado en El Bordo, Cauca el 13 de Diciembre de 2013

Luis Fernando M
Luis Fernando Mosquera
Director General

Melissa Diago H
Melissa Alejandra Diago
Coordinadora

Neidy Ibañez
Neidy Ibañez Arcos
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.144.521.623

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Sucre, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARMEN BUCHELI VIDAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

CARMEN BUCHELI VIDAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

0531249 - 15/04/2013
Nº y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://verificacoelectronica.sena.gov.co, bajo el número 0531249-4155CC1144324621C.



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 1196 de 1994

Hace constar que

LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ

Con Cédula de Identificación No. 1411321621

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

con una (1) duración de 40 horas



En el campo de formación de tecnologías de la información y las comunicaciones de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 1196 de 1994

Firmado Digitalmente por
RAMÓN BENITO MUÑOZ FERNÁNDEZ
SERVIDOR NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Administración del Documento
Bogotá - Colombia

RAMÓN BENITO MUÑOZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
SERVIDOR NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
BOGOTÁ, COLOMBIA

5777258 - 2011-08-03
FEO-A-REG-01102

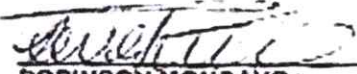
La validez del presente documento puede ser verificada en el sistema de validación de firmas ubicado en la página web: <http://www.sena.gov.co> o en el número de teléfono: 01 (57) 274 9000 Ext. 2924

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: B17.003.440-5		CÓDIGO: PA-AF-F19-110
			VERSIÓN: 6
			VIGENCIA: 2016
			FECHA: 02/01/2016

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que **LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.144.524.625 expedida en Sucre Cauca, presto sus servicios como contratista en el Municipio de Sucre Cauca, según contrato N° C1-026-2016, con fecha de inicio 02 de Febrero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, con el siguiente objeto contractual; **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA SECRETARIA PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SUCRE CAUCA.**, devengando un salario mensual de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$964.394,00)**, Para constancia se expide en la oficina de la Secretaria de Gobierno, el día 23 de Marzo de 2017.



ROBINSON MONCAYO
 Secretario de Gobierno Municipal
 Jefe de Personal.

"PORQUE AHORA SOMOS MÁS"
 Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca Cel: 3147652311
 Email: atencija@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Código Postal 164083



HOGAR JUVENIL CAMPESINO SUCRE - CAUCA

Personería Jurídica No. 0053 Julio 31 de 1.978.
Celular 3212020979.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE
CAUCA

CERTIFICA QUE:

La señora LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ Identificada con Cedula de Ciudadania No. 1144524625 Expedida en Sucre Cauca, presto los servicios Profesionales desde el 10 de Enero del 2015 hasta el 31 de Diciembre 2015; desempeñando el cargo de DIRECTORA DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE, cuyo objeto del contrato es: Administrar la institución, capacitar los estudiantes internos y externos que se benefician de los programas que desarrolla el hogar juvenil en temas de infancia y adolescencia, además mantener el orden y disciplina dentro de la institución.

La Presente Certificación se expide a petición de la interesada, en el municipio de Sucre Cauca a los 31 días del mes de Diciembre del 2015.

Marivía Mamán

Marivía Mamán
CC: 48.608.106 de Bolívar Cauca
Representante Legal HJC.

.....
"Por El Amanecer De Una Colombia Nueva"

VARIEDADES GISSEL

CERTIFICA

Que la señora, LEIDY VANESSA CHAVEZ QUIÑONEZ identificada con Cc. N° 1.144.524.625 de Sucre Cauca laboró para nosotros como administradora en VARIEDADES GISSEL, durante el 02 de enero hasta el 30 de diciembre del 2014, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad, cumplimiento y muchas ganas de salir adelante.

Para constancia se firma a solicitud del interesado.


Atentamente,

DEYANIRA GALINDEZ

Deyanira Galindez

Propietaria

Teléfono: 3117679986

 Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo NIT: 800181737-9	CONSTANCIAS LABORALES	F-TH-28-00	Página 222 de 222
		Fecha de Emisión: 21/05/2014	

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN LICEO
COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO
HACE CONSTAR QUE**

La Señora CHAVEZ QUIÑONEZ LEIDY VANESSA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.144.524.625 expedida en Sucre Cauca, estuvo vinculado(a) en nuestra entidad mediante contrato laboral a término fijo a partir de:

FEBRERO 05 DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

La Señora CHAVEZ QUIÑONEZ LEIDY VANESSA se desempeñó como AUXILIAR PEDAGOGICO de la Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo, en el Programa de Primera Infancia en el Municipio de Sucre Departamento del Cauca, desarrollando las siguientes funciones:

1. Asistir al docente en la administración de la Base de Datos Física de los Beneficiarios y Automatizarla en el RUB Registro Único de Beneficiarios y mantenerla actualizada según los requerimientos del ICBF.
2. Colaborar en la realización de la caracterización de los beneficiarios, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niños, niñas y sus familias.
3. Garantizar la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios que cumplan con los criterios de focalización.
4. Implementar oportunamente el plan de mejoramiento establecido para el cumplimiento de los estándares de calidad.
5. Contribuir en la ambientación de los espacios físicos donde se brinda la atención pedagógica y formativa.
6. Ayudar al desarrollo de la propuesta pedagógica y de trabajo con familia, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
7. Aplicar los lineamientos, estándares y ruta técnica de atención, en la prestación del servicio que sean definidos en el marco de la estrategia de Cero a Siempre.
8. Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento, acompañamiento y supervisión del ICBF facilitándole el anexo a toda la información técnica y administrativa relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente contrato, entregándole los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones cuando le sean requeridas.
9. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia a los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y por parte de los organismos de control del Estado a que haya lugar implementando las recomendaciones, procedimientos y acciones de mejora cuando sean requeridos.
10. Aportar la información requerida por la supervisión para el proceso de seguimiento y evaluación de la calidad del servicio.
11. Acompañar al docente a las Visitas Domiciliarias. En este acompañamiento debe registrar en el OBSERVADOR lo que "observa" en cada niño mientras el docente realiza

Oficina Principal carrera 11 N° 17N-98 Barrio Antonio Nariño.
 Telefax 8367988 Celular 317 503 0069
 Popayán (Cauca) – Colombia
 Sede Santiago de Cali (valle)
 Calle 12 No 48A -36 Barrio Departamental
 Teléfono: (2) 3799607
 fundacionliceocomercial@gmail.com

92



Fundación Liceo Comercial
Ciudad De El Bordo
Nº: 836181757-8

**CONSTANCIAS
LABORALES**

F-TH-28-00

Página
222 de 222

Fecha de Emisión:
21/05/2014

- la actividad pedagógica con cada niño niñas. Posteriormente el docente revisa lo registrado por el Auxiliar y técnicamente lo mejora.
12. Entregar el refrigerio en cada Encuentro Educativo.
 13. En tarea conjunta con el docente hacer la entrega de los Paquetes Alimentarios y apoyarlo en la revisión de las actas de entrega. Recordando que el diligenciamiento del ACTA de Entrega es responsabilidad del docente.
 14. En equipo con el docente recordarle a los beneficiarios hacer uso del buzón de sugerencias.
 15. Bajo la responsabilidad de los 2 (docente y Auxiliar) responder por el material didáctico duradero.
 16. Portar el botiquín para cada Encuentro Educativo.
 17. Mantener una relación de respeto, compañerismo y solidaridad con su compañero (a) docente.
 18. Verificar la asistencia y deserción de los niños del programa.
 19. Asistir a las capacitaciones y talleres de formación convocados por el ICBF y La Fundación.
 20. Conservar en buen estado la dotación recibida en el marco de la ejecución del presente convenio y utilizarla debidamente.
 21. En caso de pérdida o daño de la misma, por hecho o causas imputables al trabajador, este se obliga a reponerla por otra de características y especificaciones técnicas iguales o similares a la inicialmente adquirida dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la pérdida o daño.
 22. Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.
 23. Informar a la Fundación Liceo Comercial y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo la vida y la integridad de los beneficiarios y sus familias.
 24. EL AUXILIAR deberá mantener excelente presentación personal.
 25. El Auxiliar deberá cuidar la presentación de los alimentos.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) a los Veinte (20) días del mes Febrero de 2020.

WILDER ANTONIO CAICEDO BERMUDEZ
Coordinador de Talento Humano

Oficina Principal carrera 11 N° 17N-98 Barrio Antonio Nariño.
Telefax 8367988 Celular 317 503 0069
Popayán (Cauca) - Colombia
Sede Santiago de Cal (valle)
Calle 12 No 48A -36 Barrio Departamental
Teléfono: (2) 3799697
fundacionliceocomercial@gmail.com

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14999738801



(415)7707212489984(8020) 000001499973880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 4 5 2 4 6 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 4 4 5 2 4 6 2 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Sucre

7 8 5

31. Primer apellido

CHAVEZ

32. Segundo apellido

QUIÑONEZ

33. Primer nombre

LEIDY

34. Otros nombres

VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Sucre

7 8 5

41. Dirección principal

BRR SILOE

42. Correo electrónico

vanessachavez2407@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 9 1 1 1 2 4 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

8 6 9 9

2 0 2 4 0 2 0 1

8 5 1 1

2 0 2 2 0 3 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVEZ QUIÑONEZ LEIDY VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

353

Sucre Cauca, 24 de enero de 2025

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita, NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34672317, expedida en Patía, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Manipuladora de alimentos, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,

Nilsa Margot Samboni
NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS
C.C No. 34672317 de Patía.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CAUCA	PATIA	fundacionliceocomercial@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
AUXILIAR PEDAGOGA	PRIMERA INFANCIA	EL BORDO PATIA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LICEO TECNICO SUPERIOR	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CAUCA	POPAYAN	liceotecnicosuperior@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DOCENTE	PRIMERA INFANCIA	Cra 3 N° 0- 100	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION GIMNACIO MODERNO	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CAUCA	POPAYAN	gimoderca@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 09 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DOCENTE	PRIMERA INFANCIA	POPAYAN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SAMBONI		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HOYOS		NOMBRES NILSA MARGOT	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>3 4 6 7 2 3 1 7</u> de <u>Patía</u>			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>01</u> MES <u>06</u> AÑO <u>1973</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA SUCRE		
PAÍS <u>COLOMBIA</u>			PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CAUCA</u>		
DEPTO <u>CAUCA</u>			MUNICIPIO <u>SUCRE</u>		
MUNICIPIO <u>BOLIVAR</u>			TELÉFONO <u>3147971433</u> EMAIL <u>nilsasamboni73@gmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES <u>1,2</u>	AÑO <u>2,0,0,3</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
Técnico	2 semestre	X		técnico en atención integral a la primera infancia	05	2	0	1	3	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
DOCENTE	1	10
INSTRUCTORA SOCIAL	1	8
TOTAL	3	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Nilsa Margot Samboni

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación gimnasio moderno	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYAN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gimoderca@hotmail.com
TELÉFONOS 3152366217	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO DOCENTE	DEPENDENCIA PRIMERA INFANCIA		DIRECCIÓN POPAYÁN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOGAR JUVENIL CAMPESINO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO SUCRE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 3148606542	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO INSTRUCTORA SOCIAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN SUCRE
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141123902392



(415)7707212489984(8020) 000014112390239 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
3 4 6 7 2 3 1 7

6. DV
6

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico
1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación 3 4 6 7 2 3 1 7
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Cauca	1 9	30. Ciudad/Municipio Patía
31. Primer apellido SAMBONI	32. Segundo apellido HOYOS	33. Primer nombre NILSA		34. Otros nombres MARGOT
35. Razón social				
36. Nombre comercial				37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Cauca	1 9	40. Ciudad/Municipio Sucre	7 8 5
41. Dirección principal BRR SILOE					
42. Correo electrónico sambonihoyosnilsamargot@gmail.com					
Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 7 9 7 1 4 3 3		45. Teléfono 2 3 1 0 4 1 0 9 7 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 8 1 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 9 0 5	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
49 - No responsable de IVA																											



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS ROA MARIA JEANNETTE
985. Cargo Gestor I

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 34.672.317
 APELLIDOS SAMBONI HOYOS
 NOMBRES NILSA MARGOT
 Nilsa Margot Samboni Hoyos


FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1973
 BOLIVAR (CAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA 1.45 G.S. RH O+ SEXO F
 31-AGO-1992 PATIA (EL BORDO)
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

 A-1105900-38-158726-F-0084872317-20072503 08568-071224-02 232528766



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de enero de 2025, a las 16:33:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34672317
Código de Verificación	34672317250124163334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263233188



PIB
16:34:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34672317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:37 PM horas del 24/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **34672317**

Apellidos y Nombres: **SAMBONI HOYOS NILSA MARGOT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2025 04:37:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **34672317** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109517254** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34672317 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2025 03:10 PM



Código Verificación: Y85LOAWEPK

Válida hasta: 28/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:03 horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34672317**,
Apellidos y Nombres **SAMBONI HOYOS NILSA MARGOT**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA**, con NIT **900613206-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



En República de Colombia
y en su nombre

El Bachillerato Departamental Agropecuaria "Mariscal Sucre" Municipio de Sucre - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resolución No. 2126 del 31 de Octubre de 2002

Confiere a:

Nilsa Margot Samboni Hoyos
C.C. No. 34.672.317 de Patía, Cauca

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Convivencia Pacífica, según Resolución 3370 del 12 de Diciembre de 2000

Por haber cursado y Aprobado los Estudios Correspondientes a
los Ciclos 1, 2, 3 y 4 según los planes y programas vigentes contemplados
en el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I -

Rosa Nilda Omaso
Esp. Luz Mila Ortiz Baza
C.C. No. 34.545.204 de Popayán
Rectora

Janeth Lina Gómez
Janeth Muñoz Gómez
C.C. No. 52.536.203 de Bogotá
Secretaria

Dado en Sucre - Cauca, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2003

Anotado en el control Interna del Plantel en el

Libro de Registro No. . 001 . . Hoja No. . 124 . . Diploma No.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS

Con Cedula de Ciudadania No. 34.672.317

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Sucre, a los veintiun (21) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
 JULIAN ANDRES NAVIA DIAZ
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autenticidad del Documento
 Popayán

JULIAN ANDRES NAVIA DIAZ
 SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
 REGIONAL CAUCA

6551233 - 21/05/2013
 No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 950700274155CC34672317C.

de **cerO** Siempre **FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA**



Y la Escuela Superior de Administración Pública, Universidad del Estado
ESAP Territorial Cauca

Costillación que:

SAMBONI HOYOS MILESA MARGOT

C.C. No. 34672317

Asistió al:

*Tercer Simposio del Proyecto Especial de Crecimiento
Personal y Primera Infancia*

Los días 1, 2 y 3 de Noviembre de 2013, Popayán, Cauca Colombia

Subscripción
Julia Camacho Pérez Ospina
Representante Legal

Fundación Simposio Moderno del Cauca



Amara M.
Machuel A. Guarcas M.
Dir. (C) ESAP Territorial Cauca

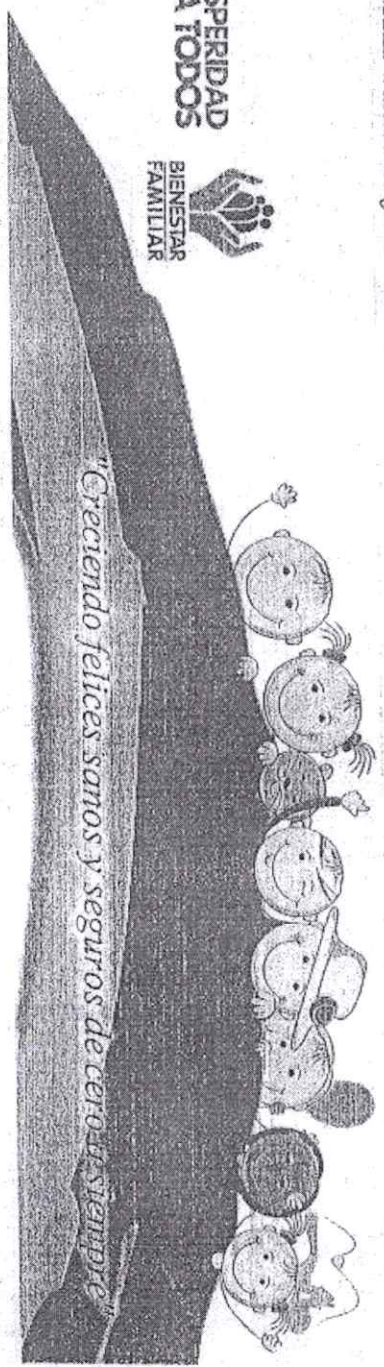


Ministerio de Educación

PROSPERIDAD
PARA TODOS



BIENESTAR
FAMILIAR



"Creciendo felices sanos y seguros de cero a Siempre"



EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN LICEO
COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

HACE CONSTAR QUE


La Señora **NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **34672317 PATIA**, estuvo vinculado(a) en nuestra entidad mediante contrato laboral a término fijo a partir de:

01 de Febrero de 2018 al 30 de Noviembre de 2018 .

La Señora **NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS** se desempeñó como AUX.PEDAGOGA de la Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo, en el Programa de Primera Infancia en el Municipio de SUCRE Departamento del Cauca, desarrollando las siguientes funciones:

1. Asistir al docente en la administración de la Base de Datos Física de los Beneficiarios y Automatizarla en el RUB Registro Único de Beneficiarios y mantenerla actualizada según los requerimientos del ICBF.
2. Colaborar en la realización de la caracterización de los beneficiarios, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niños, niñas y sus familias.
3. Garantizar la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios que cumplan con los criterios de focalización.
4. Implementar oportunamente el plan de mejoramiento establecido para el cumplimiento de los estándares de calidad.
5. Contribuir en la ambientación de los espacios físicos donde se brinda la atención pedagógica y formativa.
6. Ayudar al desarrollo de la propuesta pedagógica y de trabajo con familia, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
7. Aplicar los lineamientos, estándares y ruta técnica de atención, en la prestación del servicio que sean definidos en el marco de la estrategia de Cero a Siempre.
8. Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento, acompañamiento y supervisión del ICBF facilitándole el anexo a toda la información técnica y administrativa relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente contrato, entregándole los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones cuando le sean requeridas.
9. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia a los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y por parte de los organismos de control del Estado a que haya lugar implementando las recomendaciones, procedimientos y acciones de mejora cuando sean requeridos.
10. Aportar la información requerida por la supervisión para el proceso de seguimiento y evaluación de la calidad del servicio.
11. Acompañar al docente a las Visitas Domiciliarias. En este acompañamiento debe registrar en el **OBSERVADOR** lo que "observa" en cada niño mientras el docente realiza

Oficina Principal carrera 11 N° 17N-98 Barrio Antonio Nariño.
Telefax 8367988 Celular 317 503 0069
Popayán (Cauca) – Colombia
Sede Santiago de Cali (valle)
Calle 12 No 48A -36 Barrio Departamental
Teléfono: (2) 3799697
fundacionliceocomercial@gmail.com

 Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181797-9	CONSTANCIAS LABORALES	F-TH-28-00	Página 222 de 222
		Fecha de Emisión: 21/05/2014	

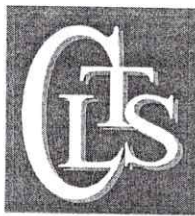
- la actividad pedagógica con cada niño niñas. Posteriormente el docente revisa lo registrado por el Auxiliar y técnicamente lo mejora.
12. Entregar el refrigerio en cada Encuentro Educativo.
 13. En tarea conjunta con el docente hacer la entrega de los Paquetes Alimentarios y apoyarlo en la revisión de las actas de entrega. Recordando que el diligenciamiento del ACTA de Entrega es responsabilidad del docente.
 14. En equipo con el docente recordarle a los beneficiarios hacer uso del buzón de sugerencias.
 15. Bajo la responsabilidad de los 2 (docente y Auxiliar) responder por el material didáctico duradero.
 16. Portar el botiquín para cada Encuentro Educativo.
 17. Mantener una relación de respeto, compañerismo y solidaridad con su compañero (a) docente.
 18. Verificar la asistencia y deserción de los niños del programa.
 19. Asistir a las capacitaciones y talleres de formación convocados por el ICBF y La Fundación.
 20. conservar en buen estado la dotación recibida en el marco de la ejecución del presente convenio y utilizarla debidamente.
 21. En caso de pérdida o daño de la misma, por hecho o causas imputables al trabajador, este se obliga a reponerla por otra de características y especificaciones técnicas iguales o similares a la inicialmente adquirida dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la pérdida o daño.
 22. Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.
 23. Informar a la Fundación Liceo Comercial y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo la vida y la integridad de los beneficiarios y sus familias.
 24. **EL AUXILIAR** deberá mantener excelente presentación personal.
 25. El Auxiliar deberá cuidar la presentación de los alimentos.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) a los Dos (02) días del mes Diciembre de 2018.



WILDER ANTONIO CAICEDO BERMUDEZ
 Coordinador de Talento Humano

Oficina Principal carrera 11 N° 17N-98 Barrio Antonio Nariño.
 Telefax 8367988 Celular 317 503 0069
 Popayán (Cauca) – Colombia
 Sede Santiago de Cali (valle)
 Calle 12 No 48A -36 Barrio Departamental
 Teléfono: (2) 3799697
 fundacionliceocomercial@gmail.com



**LICEO TÉCNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**



Personería Jurídica Res. 077 de Octubre 28 de 2003 otorgada por la Gobernación del Cauca, Licencia de Funcionamiento Resolución 02430 expedida por el Municipio certificado de Popayán y con autorización de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca para prestar servicios educativos en los municipios no certificados del Departamento del Cauca NIT 900.223.661-0
Certificación No. 1484

**EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICEO TÉCNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **34672317**, se encuentra desempeñado el cargo de **MAESTRA** del **ENTORNO FAMILIAR** de la Estrategia de Cero a Siempre, en los periodos contractuales que detallo a continuación:

- + Del **20 DE ENERO DE 2015** al **31 DE MARZO DE 2015** mediante **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, en el municipio de **POPAYAN** en ejecución del Contrato de Aporte No. **19262014-565**.
- + Actualmente suscribió **OTROSI**, por el periodo comprendido entre el **1 DE ABRIL DE 2015** hasta el **30 DE JUNIO DE 2015**, en el municipio de **POPAYAN** en ejecución del Contrato de Aporte No. **19262014-565**.

Se firma en la ciudad de Popayán, el primer (1) día del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

Válida para hoja de vida.



RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL
Representante Legal

Luz Dary



FUNDACION GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

NIT 900071005-5

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán otorgó la Licencia de Funcionamiento según Resolución 0292 del 27 de Febrero de 2006 para Preescolar, Primaria, Básica Secundaria y Media Académica Jornadas Mañana y Tarde. La Secretaría de Educación del Departamento del Cauca otorgó la Licencia de funcionamiento según Resolución 5211 del 29 de Octubre del 2007 para prestar servicio público Educativo.

FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el(a) Señor(a): **NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 34672317 de PATIA (EL BORDO) CAUCA, trabaja con La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca, en el Municipio de POPAYAN (CAUCA), como **DOCENTE** para atender Población Programa de Atención a la Primera Infancia del CDI Familiar de **LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA**, con contrato de trabajo por duración de una obra o labor contratada con fecha de iniciación desde el 16 de Septiembre de 2013 hasta el 30 de Diciembre de 2013.

Para constancia se firma en Popayán el día 17 de diciembre de 2013

Ruby Ines Pabon
RUBY INES PABON VALENCIA
JEFE RECURSOS HUMANOS



La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán otorgó la Licencia de Funcionamiento según Resolución 0292 del 27 de Febrero de 2006 para Preescolar, Primaria, Básica Secundaria y Media Académica Jornadas Mañana y Tarde. La Secretaría de Educación del Departamento del Cauca otorgó la Licencia de funcionamiento según Resolución 5211 del 29 de Octubre del 2007 para prestar servicio público Educativo.

FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el(a) Señor(a): **NILSA MARGOT SAMBONI**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.34.672.317 de Bordo Patía Cauca, trabajó con La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca, en el Municipio de Popayán (Cauca), como Docente para atender Población Programa de Atención a la Primera Infancia del Entorno CDI Familiar de LA **FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA**, contrato de trabajo por duración de una obra o labor contratada fecha de iniciación desde el 15 de Enero de 2014 hasta el 15 de Diciembre de 2014, por la labor que realizó recibió una remuneración mensual de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MDA CTE (\$756.000)**.

La Docente en mención ha laborado anteriormente mediante contrato de trabajo por duración de una obra o labor contratada en el siguiente periodo: 24 de Septiembre de 2013 hasta el 30 de Diciembre de 2013.

Motivo terminación de contrato.

Para constancia se firma en Popayán el día 27 de abril de 2015

Ruby Inés Pabón V
RUBY INES PABON VALENCIA
JEFE RECURSOS HUMANOS



FUNDACION GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

NIT 900071005-5

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán otorgó la Licencia de Funcionamiento según Resolución 0292 del 27 de Febrero de 2006 para Preescolar, Primaria, Básica Secundaria y Media Académica Jornadas Mañana y Tarde. La Secretaria de Educación del Departamento del Cauca otorgó la Licencia de funcionamiento según Resolución 5211 del 29 de Octubre del 2007 para prestar servicio público Educativo.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

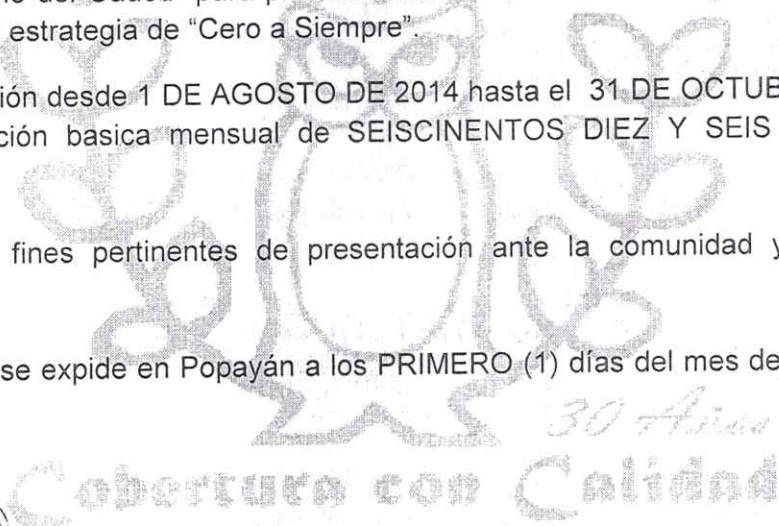
HACE CONSTAR QUE

El(a) Señor(a) **NILSA MARGOT SAMBONI HOYOS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 34672317 expedida en PATIA - CAUCA, ha sido contratado(a) mediante contrato de trabajo por duración de una obra o labor contratada en el cargo de **DOCENTE** en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia en la Modalidad CDI Familiar Itinerante, suscrito entre el INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR DEL CAUCA A TRAVES DE LA REGIONAL CAUCA y el operador del Servicio la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca para prestar sus servicios en el municipio de POPAYAN, en el marco de la estrategia de "Cero a Siempre".

Fecha de Iniciación desde 1 DE AGOSTO DE 2014 hasta el 31 DE OCTUBRE DE 2014, con una asignación basica mensual de SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS (\$616000)

Lo anterior con fines pertinentes de presentación ante la comunidad y autoridades respectivas.

Para constancia se expide en Popayán a los PRIMERO (1) días del mes de AGOSTO de 2014.



LUIS ARMANDO ORTIZ ARGOTE
Representante Legal
Fundación Gimnasio Moderno del Cauca



HOGAR JUVENIL CAMPESINO

SUCRE - CAUCA

Personería Jurídica No. 0053 Julio 31 de 1.978.

Celular 3148606542

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA

CERTIFICA:

Que la Señora NILSA MARGOT SAMBONI, laboro en la Institución como Instructora, realizando trabajo social y formativo con niños, niñas y adolescentes campesinos, durante diez (10) meses; comprendidos entre el 01 del mes de febrero al 30 del mes de noviembre de 2011. Trabajo que desempeño eficientemente, destacándose su dedicación y cumplimiento.

Para constancia se firma en Sucre Cauca a los 12 del mes de Agosto de 2013

Maribia Mamián
MARIBIA MAMIÁN
Representante Legal HJC Sucre Cauca

283
374

CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Nombres y Apellidos:
Nilsa Maricot Samboni Hoyos.

Identificación:
34.672.317

Validez Vigencia: Agosto 2025.

*Quien porta este certificado ha aprobado el plan de capacitación a manipuladores de alimentos establecido en el Art.12 del Cap. III de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
Realizada en Popayán el día 20 de Agosto de 2024, con una intensidad de 10 horas.*

Capacitadora: Katherine S

Katherine Salazar Anaconda
Ing. Agroindustrial.
TP.No.19261-438740 CAU

375

Sucre Cauca, 23 de enero de 2025

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-.2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita **ANA MERY GIRONZA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42108753, expedida en Pereira, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-.2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Manipuladora de alimentos, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,

Ana Mery Gironza

ANA MERY GIRONZA
C.C No. 42108753 de Pereira.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>GIRONZA.</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES <u>ANA MERY.</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>42108753.</u>			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>18</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1972</u> PAÍS <u>Colombia.</u> DEPTO <u>Cauca.</u> MUNICIPIO <u>Botovar.</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cauca.</u> MUNICIPIO <u>Sucre.</u> TELÉFONO <u>3148478121</u> EMAIL <u>gironzaanamery@gmail.com.</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	<input checked="" type="checkbox"/>	9o.	10	11	MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

x Ana Luz Gisbunza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **42.108.753**

GIRONZA
 APELLIDOS
ANA MERY
 NOMBRES
Ana Mery Gironza
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1972
BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
09-MAR-1992 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLINDO VACHA



A-1100100-00921667-F-0042108753-20170717 0056376548A 2 7754477072



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 09:18:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42108753
Código de Verificación	42108753250201091817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:28 AM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42108753**

Apellidos y Nombres: **GIRONZA ANA MERY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42108753 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 10:14 AM



Código Verificación: **G54TWKJTNZ**

Válida hasta: **27/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263256467



PIB
09:17:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MERY GIRONZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42108753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:34 horas del **23/01/2025**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42108753**, Apellidos y Nombres **GIRONZA ANA MERY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA**, con NIT **900613206-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141159198246



(415)7707212489984(8020) 000014115919824 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

4 2 1 0 8 7 5 3 6

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

4 2 1 0 8 7 5 3

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Risaralda

6 6

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

GIRONZA

ANA

MERY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Sucre

7 8 5

41. Dirección principal

CL 2 # 1 - 10 CA

42. Correo electrónico

gironzaanamery@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 8 4 7 8 1 2 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

1 0 8 4

2 0 2 5 0 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre GIRONZA ANA MERY 985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Nombres y Apellidos:

Ana Mery Gironza

Identificación:

42.108.753

Validez Vigencia: **Febrero 2026.**

Quien porta este certificado ha aprobado el plan de capacitación a manipuladores de alimentos establecido en el Art.12 del Cap. III de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Realizado en Popayán el día 12 de Febrero de 2025, con una intensidad de 10 horas.

Capacitadora: *Katterines*

Katterine Salazar Anacona

Ing. Agroindustrial.

TP.No.19261-418740 CAU

OK

Sucre Cauca, 24 de enero de 2025 ✓

382

Señores:
ONG. FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA
Nit: 900613206-6

Asunto: Manifestación de interés en participar en la ejecución el convenio de asociación No. 001-CNVA-2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la suscrita, DIOLIMA PEREZ BURBANO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 25312978, expedida en Bolívar, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio de Asociación No. 001-CNVA-2025 suscrito con el Municipio de Sucre Cauca, manifiesto de manera clara, expresa y voluntaria mi interés en participar en la ejecución del convenio en mención, desempeñando el cargo de Manipuladora de alimentos, puesto que cuento a cabalidad con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Cordialmente,

Diolima Perez Burbano
DIOLIMA PEREZ BURBANO
C.C No. 25312978 de Bolívar.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Perez</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Burbano</u>		NOMBRES <u>Diolina</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>25.312.978</u>			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>15</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1979</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cauca</u> MUNICIPIO <u>Bolivar</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Barrio Jardin</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cauca</u> MUNICIPIO <u>Sucre</u> TELÉFONO <u>3203823664</u> EMAIL <u>diolinaperezburban@gmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
				<input checked="" type="checkbox"/>								

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Diólina Pérez Burbano
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141104313985



(415)7707212489984(8020) 0000141104313985

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 5 3 1 2 9 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

2 5 3 1 2 9 7 8

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Bolívar

1 0 0

31. Primer apellido

PEREZ

32. Segundo apellido

BURBANO

33. Primer nombre

DIOLIMA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Sucre

7 8 5

41. Dirección principal

VDA EL GUASCAL

42. Correo electrónico

diolimapererzurbano@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 8 2 3 6 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 6 2 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 8 0 8

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 8 0 8

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 08 - 08 / 10 : 58 : 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Diolima Perez Burbano

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ VIDAL JUAN MANUEL

985. Cargo Analista III

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
25.312.978

NUMERO

PEREZ BURBANO
 APELLIDOS

DIOLIMA
 NOMBRES

Diolima Perez B
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1979**

BOLIVAR
 (CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAR-2000 BOLIVAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 ALBASTRIZ RENDIFO LOPEZ



A-1100100-36141993-F-0025312978-20060131 04995060308 02 198968924

CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS

Nombres y Apellidos:

Diolima Pérez Burbano

Identificación:

25.312.978

Validez Vigencia: Agosto 2025.

Quien porta este certificado ha aprobado el plan de capacitación a manipuladores de alimentos establecido en el Art. 12 del Cap. III de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Realizado en Popayán el día 20 de Agosto de 2024, con una intensidad de 10 horas.

Capacitadora: **Katterines**

Katherine Salazar Anaconda
Ing. Agroindustrial.
TP.No.19261-418740 CAU

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263272350**



PIB
14:13:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIOLIMA PEREZ BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25312978:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 14:14:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25312978
Código de Verificación	25312978250201141430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:09 PM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **25312978**

Apellidos y Nombres: **PEREZ BURBANO DIOLIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25312978 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 11:33 AM



Código Verificación: Z12VWPJTOL

Válida hasta: 27/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2025 03:56:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **25312978** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108191727** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:


Que siendo las 10:12:54 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25312978**, Apellidos y Nombres **PEREZ BURBANO DIOLIMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA**, con NIT **900613206-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

400

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-32 Versión: 01 Fecha: 2019/01/11 Página 1 de 1
---	---	--	---

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL
MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA**

CERTIFICA:

Que en el marco del Convenio de Asociación N° 001-CNVA.2025, y una vez verificados los perfiles requeridos conforme al estudio previo, se ha constatado que estos cumplen con los requisitos establecidos. Los perfiles profesionales necesarios para la ejecución del convenio son los siguientes:

1. Tres (3) personas contratadas para manipular alimentos.
2. Tres (3) auxiliares de enfermería, contratados para la atención permanente de los 18 adultos mayores, con turnos programados que garantizan la cobertura de 24 horas.
3. Un (1) psicólogo responsable de la atención psicosocial de los beneficiarios.
4. Un (1) coordinador, encargado de garantizar el buen desempeño y cumplimiento de las actividades relacionadas con el convenio.
5. Un (1) fisioterapeuta para la prestación del servicio de terapias físicas.
6. Un (1) profesional en nutrición dietista, responsable de la planificación y supervisión de la alimentación.
7. Una (1) persona para la realización de actividades físicas, actividades cognitivas (manualidades), recreativas y culturales.

La presente certificación se expide en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria a los veintiocho (28) día del mes de enero de 2024.


YURANY GIRALDO GOMEZ
Secretaria de gobierno y participación comunitaria

Proyecto: Leidi Chavez – Apoyo secretaria de gobierno.
Reviso y aprobó: Yurany Giraldo Gómez